COI No. 21
MAYO 21 DE 2026
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
SECCIÓN 2. OBRAS DE MEDIO Y BAJO IMPACTO - SUBDIRECCIÓN DE PLANES DE MANEJO DE TRÁNSITO

No.	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN VIAL (CIV)		DIRECCIÓN DE LA OBRA		CONTRATISTA	FECHA		HORARIO DE TRABAJO	HORARIO DE CIERRE	No. CONTRATO	OBSERVACIONES	AUTORIZADO	LOCALIDAD	ING. RESPONSABLE	No RADICADO SDM
	INICIO	FIN	INICIO	FIN		INICIO	FIN								
15877	18002089	N/A	TV 13ABISB 25m AL NORTE DE LA DG 32H SUR	TV 13ABISB 33m AL NORTE DE LA DG 32H SUR	CONSORCIO MANTENIMIENTO RUU	22-may-26	27-ago-26	07:00-17:00	24 HORAS	FDLRUU-717-2025	NOTAS: 1. SE DEBE COORDINAR LA SEÑALIZACION Y CIERRE CON LOS DEMAS CONTRATISTAS QUE PUEDAN ENCONTRARSE REALIZANDO ACTIVIDADES DE OBRA EN EL TRAMO VIAL, ANTES DE LA IMPLEMENTACION. 2.TENIENDO EN CUENTA QUE LA ACTIVIDAD DE CARGUE Y DESCARGUE ES TEMPORAL (POR PERIODOS CORTOS DE TIEMPO A LO LARGO DEL DIA), LAS SEÑALES QUE CORRESPONDAN A ESTA, DEBEN SER MOVILES O EN SU DEFECTO SE DEBEN IMPLEMENTAR FIJAS LAS CUALES SE DEBEN CUBRIR CUANDO NO SE ESTE REALIZANDO DICHA ACTIVIDAD. 3. PARA EL TRASIEGO DE MATERIAL DEBE CUMPLIR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD ESTABLECIDAS PARA ESTA ACTIVIDAD. 3. PARA EL TRASIEGO DE MATERIAL DEBE CUMPLIR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD ESTABLECIDAS PARA ESTA ACTIVIDAD. LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE DE CARRIL OCCIDENTAL PARA ACTIVIDADES DE POSICIONAMIENTO DE VEHICULO DE OBRA PARA ACTIVIDADES DE CARGUE Y/O DESCARGUE DE MATERIALES ASOCIADOS A LAS ACTIVIDADES QUE SE DERIVEN DE LAS OBRAS DE LA 4.57378, - 74.11342; 4.57371, -74.11362 (AUTORIZADAS EN ESTE MISMO COMITE). LA SEÑALIZACION DE OBRA, BARRICADAS Y CIERRES DEBEN PERMANECER DURANTE EL HORARIO DE LA INTERVENCION. REALIZAR CERRAMIENTO CON TRIPLE CINTA CON DELINEADORES TUBULARES. DEBE GARANTIZAR EN TODO MOMENTO LA PRESENCIA DE AUXILIARES DE TRANSITO PARA REGULAR EL FLUJO VEHICULAR. NO SE AUTORIZA EL CIERRE DE MAS DE UN CARRIL. SE DEBE GARANTIZAR EN TODO MOMENTO UN (1) CARRIL LIBRE DE MINIMO 3,7m DE ANCHO PARA CIRCULACION VEHICULAR. UNA VEZ FINALIZADAS LAS ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE SE DEBE HABILITAR LA CALZADA EN CONDICIONES SEGURAS PARA LA MOVILIDAD.SE AUTORIZA EL PARQUEO MAXIMO DE UN (1) VEHICULO DE OBRA EN UN LAPSO NO MAYOR A 60 MINUTOS. NO SE AUTORIZA PARQUEO DE VEHICULOS EN VIA NI FORMACION DE COLAS. CUANDO FINALICE LA ACTIVIDAD, SE DEBE RETIRAR EN SU TOTALIDAD EL CIERRE Y LA SEÑALIZACION APROBADA. DEBE ACATAR EN TODO MOMENTO LO DISPUESTO EN LA NORMATIVA PARA CIRCULACION DE VEHICULOS DE CARGA. LAS VIAS LOCALES AFECTADAS POR EL TRANSITO DE VEHICULOS DE CARGA DE OBRA DEBERAN DEJARSE EN IGUALES O MEJORES CONDICIONES A LAS ACTUALES DESPUES DE FINALIZADAS LAS ACTIVIDADES.	SI	RAFAEL URIBE URIBE	YEIMI P. VARGAS G.	20266120130325220266120178117 2
15878	18003676	N/A	KR 10BBIS CL 48 SUR	KR 10BBIS 38m AL SUR	CONSORCIO MANTENIMIENTO RUU	22-may-26	17-sep-26	07:00-17:00	24 HORAS	FDLRUU-717-2025	NOTAS: 1. EN CASO DE ENCONTRAR OBRAS EN EL TRAMO SOLICITADO DEBE REALIZAR COORDINACION DE ACTIVIDADES Y DE SEÑALIZACION CON EL RESPECTIVO CONTRATISTA ANTES DE INICIAR LA INTERVENCION. 2. DEBE GARANTIZAR EL ACCESO PEATONAL A LOS HABITANTES DEL SECTOR EN CONDICIONES OPTIMAS Y SEGURAS. 3. PARA EL TRASIEGO DE MATERIAL DEBE CUMPLIR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD ESTABLECIDAS PARA ESTA ACTIVIDAD. LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE TOTAL DE ESPACIO PUBLICO (VIA PEATONAL) PARA ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE MALLA VIAL, EN DOS (2) ETAPAS NO SIMULTANEAS. ETAPA 1: CIERRE DE COSTADO ORIENTAL. ETAPA 2: CIERRE DE COSTADO OCCIDENTAL. DEBE IMPLEMENTAR Y MANTENER EN TODO MOMENTO LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA EN BUEN ESTADO. LA ZONA DE OBRA DEBE ESTAR PERMANENTEMENTE AISLADA CON POLISOMBRA. GARANTIZAR EL ACCESO Y SALIDA PEATONAL A LOS RESIDENTES DEL SECTOR MEDIANTE PLAFONES DE MADERA DE ACUERDO A LA PROPUESTA PRESENTADA. IMPLEMENTAR Y GARANTIZAR SENDEROS PEATONALES LONGITUDINALES Y TRANSVERSALES A LA OBRA, ESTO INCLUYE LA IMPLEMENTACION DE RAMPAS Y/O ESCALERAS CON BARANDAS QUE GARANTICEN CONDICIONES DE SEGURIDAD A LOS PEATONES. LA MAQUINARIA Y EQUIPOS DE OBRA DEBEN PERMANECER EN TODO MOMENTO DENTRO DE LA ZONA DE OBRA. NO SE AUTORIZA ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE FUERA DEL CIERRE PROPUESTO. NO SE AUTORIZA PARQUEO DE VEHICULOS EN VIA NI FORMACION DE COLAS. CUANDO FINALICE LA OBRA, SE DEBE RETIRAR EN SU TOTALIDAD EL CIERRE Y LA SEÑALIZACION APROBADA. DEBE ACATAR EN TODO MOMENTO LO DISPUESTO EN LA NORMATIVA PARA CIRCULACION DE VEHICULOS DE CARGA. LAS VIAS LOCALES AFECTADAS POR EL TRANSITO DE VEHICULOS DE CARGA DE OBRA DEBERAN DEJARSE EN IGUALES O MEJORES CONDICIONES A LAS ACTUALES DESPUES DE FINALIZADAS LAS ACTIVIDADES.	SI	RAFAEL URIBE URIBE	YEIMI P. VARGAS G.	20266120151389 2

NORMATIVIDAD
El Plan de Manejo de Tránsito debe cumplir con lo establecido en el Manual de señalización vial vigente.
La Secretaría Distrital de Movilidad le recuerda que la calidad de contratista no lo exime, en ningún caso, del cumplimiento de la normatividad que rige a todos los habitantes del Distrito Capital, principalmente la reglamentación que rige la utilización del espacio público, la circulación de vehículos dentro del perímetro urbano, el manejo de tránsito y seguridad para peatones por la ejecución de obras civiles.

A. ESPACIO PÚBLICO
Según ley 769 de 2002 - Código Nacional de Tránsito Terrestre. Artículos 65-89-75-76-101-102-103-104-109-112-114-115-119-127-131

B. RESTRICCIÓN PARA CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS
Decreto 840 del 27 de diciembre de 2019 "Por medio del cual se establecen las condiciones y restricciones para el tránsito de los vehículos de transporte de carga en el Distrito Capital, y se dictan otras disposiciones".
Decreto 077 del 04 de marzo de 2020 "Por medio del cual se modifica el Decreto Distrital 840 de 2019 y se dictan otras disposiciones"

NOTA
1. En el lugar de desarrollo de las actividades deberá permanecer copia del plano del PMT aprobado y de la autorización emitida por la SDM para la verificación por parte de las autoridades competentes del cumplimiento a la implementación del PMT.
2. No se autoriza acopio de escombros o materiales por fuera de la zona de obra.
3. El contratista y la interventoría son responsables solidariamente de la correcta implementación del PMT.
4. En horario nocturno y/o cuando las condiciones atmosféricas lo ameriten se debe garantizar la instalación de señalización luminosa conforme las especificaciones técnicas estipuladas en el Manual de Señalización Vial vigente.
5. Excavaciones con profundidad superior a 0.5m, deberán aislarse y/o canalizarse mediante maletines plásticos entrelazados.
6. En caso de congestión vehicular y/o por solicitud expresa de la Policía de Tránsito, deberá levantar el cierre y habilitar la zona intervenida en condiciones óptimas de tránsito y seguridad vial.
7. La señalización a implementar debe cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el Manual de Señalización Vial vigente.
8. La longitud de transición a implementar para cierres de carril deberá cumplir las especificaciones técnicas estipuladas en el Manual de Señalización Vial vigente.
9. Para trabajos nocturnos, dominicales y/o festivos se debe contar con la autorización por parte de la alcaldía local de acuerdo con lo estipulado en el decreto 1076 de 2015, artículo 2.2.6.1.5.15. o aquellas normas que la adicionen, modifiquen o sustituyan.
10. Si en el área de influencia del proyecto existen redes de semaforización, el contratista debe propender por su integridad, de igual manera durante la ejecución de obras el contratista es responsable de la custodia de redes y elementos de mobiliario semafórico, y de incidentes que se deriven por daños a los controles semafóricos.
11. Previo a la intervención se debe socializar las actividades, el PMT y demás restricciones con la comunidad directamente afectada, y es responsabilidad de la interventoría y la entidad contratante verificar el cumplimiento de esta condición.

Arq. Juan Camilo Rodríguez Cárdenas
Subdirector Técnico de Planes de Manejo de Tránsito (E)

COI No. 21
MAYO 21 DE 2026
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
SECCIÓN 2. OBRAS DE MEDIO Y BAJO IMPACTO - SUBDIRECCIÓN DE PLANES DE MANEJO DE TRÁNSITO

No.	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN VIAL (CIV)		DIRECCIÓN DE LA OBRA		CONTRATISTA	FECHA		HORARIO DE TRABAJO	HORARIO DE CIERRE	No. CONTRATO	OBSERVACIONES	AUTORIZADO	LOCALIDAD	ING. RESPONSABLE	No RADICADO SDM
	INICIO	FIN	INICIO	FIN		INICIO	FIN								
15879	18003835	N/A	KR 10A 2m AL SUR DE LA CL 48 SUR	KR 10A 11m AL SUR DE LA CL 48 SUR	CONSORCIO MANTENIMIENTO RUU	22-may-26	17-sep-26	09:00-12:00	09:00-12:00	FDLRUU-717-2025	NOTAS: 1. SE DEBE COORDINAR LA SEÑALIZACION Y CIERRE CON LOS DEMAS CONTRATISTAS QUE PUEDAN ENCONTRARSE REALIZANDO ACTIVIDADES DE OBRA EN EL TRAMO VIAL, ANTES DE LA IMPLEMENTACION. 2.TENIENDO EN CUENTA QUE LA ACTIVIDAD DE CARGUE Y DESCARGUE ES TEMPORAL (POR PERIODOS CORTOS DE TIEMPO A LO LARGO DEL DIA), LAS SEÑALES QUE CORRESPONDAN A ESTA, DEBEN SER MOVILES O EN SU DEFECTO SE DEBEN IMPLEMENTAR FIJAS LAS CUALES SE DEBEN CUBRIR CUANDO NO SE ESTE REALIZANDO DICHA ACTIVIDAD. 3. PARA EL TRASIEGO DE MATERIAL DEBE CUMPLIR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD ESTABLECIDAS PARA ESTA ACTIVIDAD. LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE DE CARRIL OCCIDENTAL PARA ACTIVIDADES DE POSICIONAMIENTO DE VEHICULO DE OBRA PARA ACTIVIDADES DE CARGUE Y/O DESCARGUE DE MATERIALES ASOCIADOS A LAS ACTIVIDADES QUE SE DERIVEN DE LAS OBRAS DE LA KR 10BBIS ENTRE CL 48 SUR Y 38m AL SUR (AUTORIZADAS EN ESTE MISMO COMITE). LA SEÑALIZACION DE OBRA, BARRICADAS Y CIERRES DEBEN PERMANECER DURANTE EL HORARIO DE LA INTERVENCION. REALIZAR CERRAMIENTO CON TRIPLE CINTA CON DELINEADORES TUBULARES. DEBE GARANTIZAR EN TODO MOMENTO LA PRESENCIA DE AUXILIARES DE TRANSITO PARA REGULAR EL FLUJO VEHICULAR. NO SE AUTORIZA EL CIERRE DE MAS DE UN CARRIL. SE DEBE GARANTIZAR EN TODO MOMENTO UN (1) CARRIL LIBRE DE MINIMO 3m DE ANCHO PARA CIRCULACION VEHICULAR. UNA VEZ FINALIZADAS LAS ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE SE DEBE HABILITAR LA CALZADA EN CONDICIONES SEGURAS PARA LA MOVILIDAD.SE AUTORIZA EL PARQUEO MAXIMO DE UN (1) VEHICULO DE OBRA EN UN LAPSO NO MAYOR A 60 MINUTOS. NO SE AUTORIZA PARQUEO DE VEHICULOS EN VIA NI FORMACION DE COLAS. CUANDO FINALICE LA ACTIVIDAD, SE DEBE RETIRAR EN SU TOTALIDAD EL CIERRE Y LA SEÑALIZACION APROBADA. DEBE ACATAR EN TODO MOMENTO LO DISPUESTO EN LA NORMATIVA PARA CIRCULACION DE VEHICULOS DE CARGA. LAS VIAS LOCALES AFECTADAS POR EL TRANSITO DE VEHICULOS DE CARGA DE OBRA DEBERAN DEJARSE EN IGUALES O MEJORES CONDICIONES A LAS ACTUALES DESPUES DE FINALIZADAS LAS ACTIVIDADES. UNA VEZ FINALIZADO EL HORARIO DE AUTORIZADO (12:00 HORAS), SE DEBERA HABILITAR LA CALZADA EN CONDICIONES OPTIMAS DE TRANSITABILIDAD Y SEGURIDAD VIAL.	SI	RAFAEL URIBE URIBE	YEIMI P. VARGAS G.	20266120151389 2
15880	8003814	N/A	AV AGOBERTO MEJIA CIFUENTES (AK 80G) AV MANUEL CEPEDA VARGAS (DG 3)	AV AGOBERTO MEJIA CIFUENTES (AK 80G) 6.2m AL SUR	CONSORCIO MOVILIDAD 2025	22-may-26	29-may-26	07:00-18:00	24 HORAS	SDM-2781-2025	NOTAS: 1. EN CASO DE ENCONTRAR OBRAS EN EL TRAMO SOLICITADO DEBE REALIZAR COORDINACION DE ACTIVIDADES Y DE SEÑALIZACION CON EL RESPECTIVO CONTRATISTA ANTES DE INICIAR LA INTERVENCION. 2. SE DEBE GARANTIZAR EN TODO MOMENTO LOS ACCESOS SEGUROS PEATONALES A LOS PREDIOS CERCANOS. 3.NO SE AUTORIZA EL CIERRE TOTAL DE ANDEN. 4.NO SE AUTORIZA POR NINGUN MOTIVO AFECTACION SOBRE CALZADA. 5.NO SE AUTORIZA AFECTACION ALGUNA SOBRE EL MOBILIARIO SEMAFORICO. 6.PREVIO A LA INTERVENCION SE DEBE SOCIALIZAR LAS ACTIVIDADES, EL PMT Y DEMAS RESTRICCIONES CON LA COMUNIDAD DIRECTAMENTE AFECTADA (ALMACEN MERKACOL), Y ES RESPONSABILIDAD DE LA INTERVENTORIA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTA CONDICION. 7.PARA LA ETAPA 1, SE DEBE GARANTIZAR SIEMPRE EL DESVIO PROPUESTO AL COSTADO OCCIDENTAL DE LA INTERSECCION, DONDE EL PASO PEATONAL Y DE CICLISTAS, DEBE ESTAR DEBIDAMENTE SEGREGADO.8. PARA LA ETAPA 2, DEBE CULMINARSE EN SU TOTALIDAD LAS OBRAS DE LA ETAPA 1, CON EL FIN QUE EL PASO PEATONAL Y DE CICLISTAS SEA SOBRE EL ANDEN Y LA CICLORRUTA CONSTRUIDA DEL COSTADO ORIENTAL. 9.GARANTIZAR 1,20m POR SENTIDO PARA EL PASO DE CICLISTAS (2,40m TOTAL CICLISTAS). 10.ESTE FRENTE DE OBRA NO CONTO CON AUTORIZACION ENTRE EL 01-MAY-26 AL 21-MAY-26, INCUMPLIENDO LO SEÑALADO EN EL ART. 101 DE LA LEY 769-02. 11.DEBE GARANTIZAR EL CERRAMIENTO CON ESPECIFICACIONES TECNICAS QUE PERMITAN UNA CLARA VISIBILIDAD PARA TODOS LOS ACTORES VIALES. LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE PARCIAL DE ANDEN ORIENTAL (PARTE EXTERNA DEL ANDEN - SOBRE SARDINEL - ESQUINA SUR ORIENTAL) EN DOS ETAPAS NO SIMULTANEAS, SEGUN ESQUEMAS ESPECIFICOS PRESENTADOS PARA ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE OBRAS E IMPLANTACION DE MOBILIARIO SEMAFORICO DEFINITVO. SE DEBE GARANTIZAR UN SENDERO PEATONAL DE MINIMO 1,20m DE ANCHO EFECTIVO EN CONDICIONES COMODAS Y SEGURAS CONFORME A LA PROPUESTA ESPECIFICA PRESENTADA SOBRE LA PARTE DEL ANDEN QUE NO ESTE SIENDO INTERVENIDA (PARTE INTERNA), ESTE SENDERO DEBE ESTAR DEBIDAMENTE SEGREGADO CON DELINEADORES TUBULARES CON CINTA A TRES HILADAS. POR NINGUN MOTIVO SE DEBE TRASLADAR EL PEATON A LA CALZADA. IMPLEMENTAR LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA Y MANTENERLA EN BUEN ESTADO. MANTENER EN TODO MOMENTO AISLADA LA ZONA DE OBRA. DEBE GARANTIZAR EN TODO MOMENTO LA PRESENCIA DE LOS AUXILIARES DE TRANSITO AL INICIO Y FIN DE CADA INTERVENCION. NO SE AUTORIZA ACOPIO DE MATERIAL U OCUPACION DE MAQUINARIA FUERA DE LA ZONA DE OBRA.	SI	KENNEDY	ANGIE M. CUAICAL T.	20266120159360 2

NORMATIVIDAD
El Plan de Manejo de Tránsito debe cumplir con lo establecido en el Manual de señalización vial vigente
La Secretaría Distrital de Movilidad le recuerda que la calidad de contratista no lo exime, en ningún caso, del cumplimiento de la normatividad que rige a todos los habitantes del Distrito Capital, principalmente la reglamentación que rige la utilización del espacio público, la circulación de vehículos dentro del perímetro urbano, el manejo de tránsito y seguridad para peatones por la ejecución de obras civiles.

A. ESPACIO PÚBLICO
Según ley 769 de 2002 - Código Nacional de Tránsito Terrestre: Artículos 65-69-75-76-101-102-103-104-109-112-114-115-119-127-131

B. RESTRICCIÓN PARA CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS
Decreto 840 del 27 de diciembre de 2019 "Por medio del cual se establecen las condiciones y restricciones para el tránsito de los vehículos de transporte de carga en el Distrito Capital, y se dictan otras disposiciones"
Decreto 077 del 04 de marzo de 2020 "Por medio del cual se modifica el Decreto Distrital 840 de 2019 y se dictan otras disposiciones"

NOTA
1. En el lugar de desarrollo de las actividades deberá permanecer copia del plano del PMT aprobado y de la autorización emitida por la SDM para la verificación por parte de las autoridades competentes del cumplimiento a la implementación del PMT.
2. No se autoriza acopio de escombros o materiales por fuera de la zona de obra.
3. El contratista y la interventoría son responsables solidariamente de la correcta implementación del PMT.
4. En horario nocturno y/o cuando las condiciones atmosféricas lo ameriten se debe garantizar la instalación de señalización luminosa conforme las especificaciones técnicas estipuladas en el Manual de Señalización Vial vigente.
5. Excavaciones con profundidad superior a 0.5m, deberán aislarse y/o canalizarse mediante malebnes plásticos entrelazados.
6. En caso de congestión vehicular y/o por solicitud expresa de la Policía de Tránsito, deberá levantar el cierre y habilitar la zona intervenida en condiciones óptimas de transito y seguridad vial.
7. La señalización a implementar debe cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el Manual de Señalización Vial vigente.
8. La longitud de transición a implementar para cierres de carril deberá cumplir las especificaciones técnicas estipuladas en el Manual de Señalización Vial vigente.
9. Para trabajos nocturnos, dominicales y/o festivos se debe contar con la autorización por parte de la alcaldía local de acuerdo con lo estipulado en el decreto 1076 de 2015, artículo 2.2.5.1.5.15 o aquellas normas que la adicionen, modifiquen o sustituyan.
10. Si en el area de influencia del proyecto existen redes de semaforización, el contratista debe propender por su integridad, de igual manera durante la ejecución de obras el contratista es responsable de la custodia de redes y elementos de mobiliario semafórico, y de incidentes que se deriven por daños a los controles semafóricos.
11. Previo a la intervención se debe socializar las actividades, el PMT y demás restricciones con la comunidad directamente afectada, y es responsabilidad de la interventoría y la entidad contratante verificar el cumplimiento de esta condición.

Arq. Juan Camilo Rodríguez Cárdenas
Subdirector Técnico de Planes de Manejo de Tránsito (E)

CONTENIDO:
INTERVENCIÓN DE MALLA VIAL

DIRECCIÓN:
1. KR 10BIS ENTRE CL 48 SUR Y 37 Sur
AL SUR
2. CL 48 SUR POR KR 10BIS
Cor: 1620/676 Y 1630/706

COSTADO: ORIENTE - DOS COSTADOS

LOCALIDAD: RAFAEL URIBE URIBE

CONVENCIONES

ZONA DE OBRAS
CUBA
POSICIONAMIENTO DE EQUIPO DE OBRA
CIRCULACIÓN PEATONAL
CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS
PLAFONES (VALLA SUBIR)
PLAFONES DE ACERO
ACCESOS VEHICULARES Y PEATONALES
INSTALACIONES SECOS
OBRAS SUBTERRÁNEAS
CERRAMIENTO EN PROVISIONAL
OBRA EN LA VÍA
OBRA EN LA VÍA SPO-01
VÍA CERRADA
VÍA CERRADA SPO-03
DESVÍO
DESVÍO CERRADO
CALLE CERRADA
CALLE CERRADO SPO-04
ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS
ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS
TRÁFICO EN LA VÍA
TRÁFICO EN LA VÍA SPO-02
ALTERNAR DE CARRILES
ALTERNAR DE CARRILES SPO-05
REDUCCIÓN A LA DERECHA
REDUCCIÓN A LA DERECHA SPO-06
SEÑALES DE TRÁNSITO
SEÑALES DE TRÁNSITO
RELACIONADOS
RELACIONADOS SPO-08
SENTIDO DE LA CIRCULACIÓN
SENTIDO DE LA CIRCULACIÓN SPO-09
SEÑALIZACIÓN VELOCIDAD MÁXIMA PERMITIDA
SEÑALIZACIÓN VELOCIDAD MÁXIMA PERMITIDA SPO-10

UBICACIÓN

HORARIOS:
HORARIO: 07:00 - 17:00 HORAS
HORARIO CIERRE: 24 HORAS

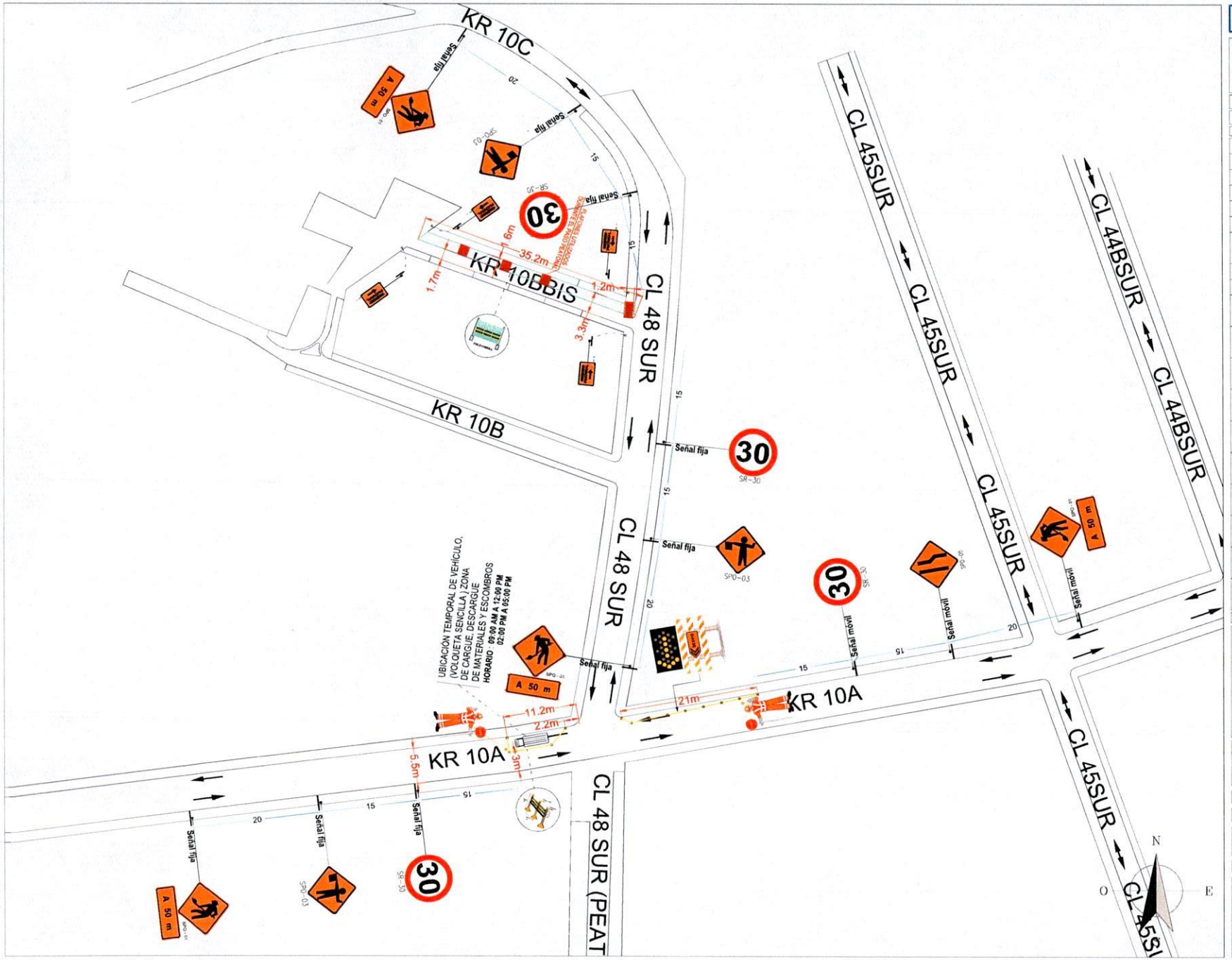
ESCALA: N/A | REV: 2

FECHA: 05 DE MARZO DE 2025

CAPITULO / AREA: ADMINISTRATIVA
VEREDAS DE SERVICIO: ANDADO PARA OBRAS EN VIA

PLANO 1 DE 2

CONSORCIO MANTENIMIENTO RUU



CONTENIDO:
INTERVENCIÓN DE MALLA VIAL

DIRECCIÓN:
1. KR 10BBIS ENTRE CL 48 SUR Y 37.6m AL SUR
2. CL 48 SUR POR KR 10BBIS
CIV: 18003675 Y 18003706

COSTADO: OCCIDENTE / DOS COSTADOS

LOCALIDAD: RAFAEL URIBE URIBE

CONVENCIONES

UBICACIÓN

HORARIOS:
HORARIO: 07:00 - 17:00 HORAS
HORARIO CIERRE: 24 HORAS

ESCALA: N/A | REV: 0

FECHA: 05 DE MAYO DE 2026

CAPITULO 7 SEÑALIZACIÓN Y MEDIDAS DE SEGURIDAD PARA OBRAS EN LA VÍA

PLANO 2 DE 2

CONSORCIO MANTENIMIENTO RUU

54

COI No. 32
AGOSTO 05 DE 2026
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
SECCIÓN 2. OBRAS DE MEDIO Y BAJO IMPACTO - SUBDIRECCIÓN DE PLANES DE MANEJO DE TRÁNSITO

No.	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN VIAL (CIV)		DIRECCIÓN DE LA OBRA		CONTRATISTA	FECHA		HORARIO DE TRABAJO	HORARIO DE CIERRE	No. CONTRATO	OBSERVACIONES	AUTORIZADO	LOCALIDAD	ING. RESPONSABLE	No RADICADO SDM
	INICIO	FIN	INICIO	FIN		INICIO	FIN								
24039	18004986	N/A	KR 5G CL 48M SUR	KR 5G CL 48P SUR	CONSORCIO MANTENIMIENTO RUU	6-ago-26	17-sep-26	07:00-17:00	24 HORAS	FDLRUU-717-2025	NOTAS: 1. ESTE FRENTE DE OBRA NO CONTO CON AUTORIZACION ENTRE EL 31-JUL-26 Y 05-AGO-26, INCUMPLIENDO LO SEÑALADO EN EL ART. 101 DE LA LEY 769-02 (CODIGO NACIONAL DE TRANSITO TERRESTRE). 2. EN CASO DE ENCONTRAR OBRAS EN EL TRAMO SOLICITADO DEBE REALIZAR COORDINACION DE ACTIVIDADES Y DE SEÑALIZACION CON EL RESPECTIVO CONTRATISTA ANTES DE INICIAR LA INTERVENCION. 3. DEBE GARANTIZAR EL ACCESO PEATONAL A LOS HABITANTES DEL SECTOR EN CONDICIONES OPTIMAS Y SEGURAS. 4. PARA EL TRASIEGO DE MATERIAL DEBE CUMPLIR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD ESTABLECIDAS PARA ESTA ACTIVIDAD. 5. LA PRESENTE APROBACION NO AUTORIZA ACTIVIDADES DE SEÑALIZACION VERTICAL NI HORIZONTAL, PARA LA EJECUCION DE ESTAS ACTIVIDADES SE DEBERA CONTAR PREVIAMENTE CON LA APROBACION RESPECTIVA DE LOS DISEÑOS POR PARTE DE LA SUBDIRECION DE SEÑALIZACION DE LA SDM. LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE PARCIAL ESPACIO PUBLICO (VIA PEATONAL), PARA ACTIVIDADES DE CONSERVACION DEL ESPACIO PUBLICO, EN DOS (2) ETAPAS NO SIMULTANEAS. ETAPA 1: CIERRE PARCIAL COSTADO OCCIDENTAL. ETAPA 2: CIERRE PARCIAL DE COSTADO ORIENTAL. DEBE IMPLEMENTAR Y MANTENER EN TODO MOMENTO LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA EN BUEN ESTADO. LA ZONA DE OBRA DEBE ESTAR PERMANENTEMENTE AISLADA CON POLISOMBRA Y/O DELINEADORES TUBULARES Y TRIPLE CINTA. DEBE GARANTIZAR EN TODO MOMENTO LA PRESENCIA DE AUXILIARES DE TRANSITO PARA CONTROLAR EL FLUJO VEHICULAR Y PEATONAL. IMPLEMENTAR Y GARANTIZAR SENDEROS PEATONALES LONGITUDINALES Y TRANSVERSALES A LA OBRA, ESTO INCLUYE LA IMPLEMENTACION DE RAMPAS Y/O ESCALERAS CON BARANDAS QUE GARANTICEN CONDICIONES DE SEGURIDAD A LOS PEATONES. LA MAQUINARIA Y EQUIPOS DE OBRA DEBEN PERMANECER EN TODO MOMENTO DENTRO DE LA ZONA DE OBRA. NO SE AUTORIZA ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE FUERA DEL CIERRE PROPUESTO. NO SE AUTORIZA PARQUEO DE VEHICULOS EN VIA NI FORMACION DE COLAS. CUANDO FINALICE LA OBRA, SE DEBE RETIRAR EN SU TOTALIDAD EL CIERRE Y LA SEÑALIZACION APROBADA. DEBE ACATAR EN TODO MOMENTO LO DISPUESTO EN LA NORMATIVA PARA CIRCULACION DE VEHICULOS DE CARGA.	SI	RAFAEL URIBE URIBE	YEIMI P. VARGAS G.	20266120284408 2
24040	18004999	N/A	CL 48P SUR KR 5G	N/A	CONSORCIO MANTENIMIENTO RUU	6-ago-26	17-sep-26	07:00-17:00	07:00-17:00	FDLRUU-717-2025	NOTAS: 1. ESTE FRENTE DE OBRA NO CONTO CON AUTORIZACION ENTRE EL 31-JUL-26 Y 05-AGO-26, INCUMPLIENDO LO SEÑALADO EN EL ART. 101 DE LA LEY 769-02 (CODIGO NACIONAL DE TRANSITO TERRESTRE). 2. EN CASO DE ENCONTRAR A OTROS CONTRATISTAS EJECUTANDO ACTIVIDADES DE OBRA EN LA ZONA, SE DEBERA COORDINAR EN CAMPO TANTO LA SEÑALIZACION COMO LA EJECUCION DE LAS OBRAS AL MOMENTO DE LA INTERVENCION. 3. PARA EL TRASIEGO DE MATERIAL DEBE CUMPLIR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD ESTABLECIDAS PARA ESTA ACTIVIDAD. 4.TENIENDO EN CUENTA QUE LA ACTIVIDAD DE CARGUE Y DESCARGUE ES TEMPORAL (POR PERIODOS CORTOS DE TIEMPO A LO LARGO DEL DIA), LAS SEÑALES QUE CORRESPONDAN A ESTA, DEBEN SER MOVILES O EN SU DEFECTO SE DEBEN IMPLEMENTAR FIJAS LAS CUALES SE DEBEN CUBRIR CUANDO NO SE ESTE REALIZANDO DICHA ACTIVIDAD. LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE PARCIAL DE BAHIA COSTADO NORTE PARA ACTIVIDADES DE POSICIONAMIENTO DE VEHICULO DE OBRA, ACTIVIDADES COMPLEMENTO DE LA OBRAS DE LA KR 5G ENTRE CL 48M Y CL 48P SUR (AUTORIZADO EN ESTE MISMO COMITE). DEBE IMPLEMENTAR LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA Y MANTENERLA EN BUEN ESTADO. LA SEÑALIZACION DE OBRA Y CIERRES DEBEN PERMANECER MIENTRAS DURE LA INTERVENCION. MANTENER EN TODO MOMENTO AISLADA LA ZONA DE OBRA. NO SE AUTORIZA POR NINGUN MOTIVO EL PARQUEO DE MAQUINARIA O ACTIVIDAD DE CARGUE Y DESCARGUE DE MATERIALES FUERA DEL CERRAMIENTO DE OBRA. DEBE IMPLEMENTAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA BRINDAR PROTECCION Y SEGURIDAD A LOS USUARIOS DEL ESPACIO PUBLICO DURANTE LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES. NO SE APRUEBA PARQUEO DE VEHICULOS SOBRE VIA NI FORMACION DE COLAS. DEBE GARANTIZAR EN TODO MOMENTO LA PRESENCIA DE AUXILIARES DE TRANSITO PARA REGULAR EL FLUJO VEHICULAR Y PEATONAL. NO SE AUTORIZA INTERVENCION SOBRE ANDENES. NO SE AUTORIZA ACOPIO DE MATERIAL SOBRE ANDEN. SE DEBE GARANTIZAR EN TODO MOMENTO EL TRANSITO LIBRE SOBRE EL ANDEN COSTADO NORTE, CONTROLANDO CON AUXILIARES DE TRANSITO DURANTE LAS ACTIVIDADES DE TRASIEGO DE MATERIALES. DEBE ACATAR EN TODO MOMENTO LO DISPUESTO EN LA NORMATIVA PARA CIRCULACION DE VEHICULOS DE CARGA. UNA VEZ FINALIZADO EL HORARIO DE TRABAJO (17:00 HORAS), SE DEBERA HABILITAR LA BAHIA EN CONDICIONES OPTIMAS DE TRANSITABILIDAD Y SEGURIDAD VIAL.	SI	RAFAEL URIBE URIBE	YEIMI P. VARGAS G.	20266120284408 2

NORMATIVIDAD
El Plan de Manejo de Tránsito debe cumplir con lo establecido en el Manual de señalización vial vigente.
La Secretaría Distrital de Movilidad le recuerda que la calidad de contratista no lo exime, en ningún caso, del cumplimiento de la normatividad que rige a todos los habitantes del Distrito Capital, principalmente la reglamentación que rige la utilización del espacio público, la circulación de vehículos dentro del perímetro urbano, el manejo de tránsito y seguridad para peatones por la ejecución de obras civiles.

A. ESPACIO PÚBLICO
Según ley 769 de 2002 - Código Nacional de Tránsito Terrestre: Artículos 65-69-75-76-101-102-103-104-109-112-114-115-119-127-131

B. RESTRICCIÓN PARA CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS
Decreto 840 del 27 de diciembre de 2019 "Por medio del cual se establecen las condiciones y restricciones para el tránsito de los vehículos de transporte de carga en el Distrito Capital, y se dictan otras disposiciones"
Decreto 077 del 04 de marzo de 2020 "Por medio del cual se modifica el Decreto Distrital 840 de 2019 y se dictan otras disposiciones"

NOTA
1. En el lugar de desarrollo de las actividades deberá permanecer copia del plano del PMT aprobado y de la autorización emitida por la SDM para la verificación por parte de las autoridades competentes del cumplimiento a la implementación del PMT.
2. No se autoriza acopio de escombros o materiales por fuera de la zona de obra.
3. El contratista y la interventoría son responsables solidariamente de la correcta implementación del PMT.
4. En horario nocturno y/o cuando las condiciones atmosféricas lo ameriten se debe garantizar la instalación de señalización luminosa conforme las especificaciones técnicas estipuladas en el Manual de Señalización Vial vigente.
5. Excavaciones con profundidad superior a 0.5m, deberán aislarse y/o canalizarse mediante malletines plásticos entrelazados.
6. En caso de congestión vehicular y/o por solicitud expresa de la Policía de Tránsito, deberá levantar el cierre y habilitar la zona intervenida en condiciones óptimas de tránsito y seguridad vial.
7. La señalización a implementar debe cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el Manual de Señalización Vial vigente.
8. La longitud de transición a implementar para cierres de carril deberá cumplir las especificaciones técnicas estipuladas en el Manual de Señalización Vial vigente.
9. Para trabajos nocturnos, dominicales y/o festivos se debe contar con la autorización por parte de la alcaldía local de acuerdo con lo estipulado en el decreto 1676 de 2018, artículo 2.2.5.1.5.15. o aquellas normas que la adicionen, modifiquen o sustituyan.
10. Si en el área de influencia del proyecto existen redes de semaforización, el contratista debe propender por su integridad, de igual manera durante la ejecución de obras el contratista es responsable de la custodia de redes y elementos de mobiliario semafórico, y de incidentes que se deriven por daños a los controles semafóricos.
11. Previo a la intervención se debe socializar las actividades, el PMT y demás restricciones con la comunidad directamente afectada, y es responsabilidad de la interventoría y la entidad contratante verificar el cumplimiento de esta condición.

Arq. Juan Camilo Rodríguez Cárdenas
Director de Ingeniería de Tránsito

Ing. Martha Cecilia Bayona Gómez
Subdirectora Técnica de Planes de Manejo de Tránsito
Los PMT señalados con * no fueron revisados y autorizados por la Subdirectora



CONTENIDO:
INTERVENCIÓN DE ESPACIO PÚBLICO

DIRECCIÓN:
KR 5G ENTRE CL 48M SUR Y CL 48P SUR
CIV: 1630886

COSTADO: DOS COSTADOS

LOCALIDAD: RAFAEL URIBE URIBE

CONVENCIONES

ZONA DE OBRAS
POSICIONAMIENTO VEHICULOS DE OBRA
BARRERA DE SEGURIDAD
CIRCULACIÓN PEATONAL
FLECHA LUMINOSA
CIRCULACIÓN BICI-USUARIOS
PLAFONES (TABLA BURRA)
CONOS 90cm
PLAFONES DE ACERO
ACCESOS VEHICULARES EN SERVICIO
DELINEADORES TUBULARES
IMPLEMENTACIÓN DESVIOS
OBRAS EXISTENTES
CERRAMIENTO EN POLIETILENO
BARRERAS PLASTICAS
BOLARDOS ARBOREOS
OBRA EN LA VIA A XXXm
OBRA EN LA VÍA SIO-01
PARADERO PROVISIONAL
VÍA CERRADA A XXXm
VÍA CERRADA SIO-01
SENDERO PEATONAL
SENDERO PEATONAL SIO-24
CARRIL DERECHO CERRADO
CARRIL CERRADO SIO-04
PEATONES
PEATONES SIO-24
CARRIL IZQUIERDO CERRADO
CARRIL CERRADO SIO-04
TRANSITE POR LA ACERA DE ENFRENTE
TRANSITE POR LA ACERA DE ENFRENTE
ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS
ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS
PARADERO
TRAGUIOS EN LA VIA SPO-01
CIRCULACION VIAL
AUXILIAR DE TRANSITO SPO-03
AUXILIARES DE TRAFICO
REDUCCIÓN A LA DERECHA SPO-05
SEMAFOROS
REDUCCIÓN A LA IZQUIERDA SPO-06
BICI-USUARIOS
BICI-USUARIOS
VELOCIDAD MÁXIMA PERMITIDA SR-30
CONSERVE LA DERECHA SRC-01

UBICACIÓN

HORARIOS:
HORARIO: 07:00 - 17:00 HORAS
HORARIO CIERRE: 24 HORAS

ESCALA: N/A
REV: 0

FECHA: 30 DE JULIO DE 2026

CAPITULO V SEÑALIZACION, MEDIDAS DE SEGURIDAD PARA OBRAS EN LA VIA

PLANO 1 DE 2

CONSORCIO MANTENIMIENTO RUU

CONTENIDO:



CONTENIDO:

CONTENIDO:
INTERVENCIÓN DE ESPACIO PÚBLICO

DIRECCIÓN:
KR5D ENTRE CL 48M SUR Y CL 48P SUR
DN: 1603496

COSTADO: DOS COSTADOS

LOCALIDAD: RAFAEL URIBE URIBE

CONVENCIONES

ZONA DE OBRAS
POSICIONAMIENTO VEHICULOS DE OBRA
BARRERA DE SEGURIDAD
CIRCULACIÓN PEATONAL
CIRCULACIÓN BICI-USUARIOS
FLECHA LUMINOSA
PLATONES (TABLA BURRA)
PLATONES DE ACERO
CONOS 30cm
ACCESOS VEHICULARES Y USUARIOS
IMPLEMENTACIÓN DESVIOS
DELINEADORES TUBULARES
OBRAS EXISTENTES
CERRAMIENTO EN POLIDEPORTIVA
BARRERAS PLASTICAS BOMBILLOS ARBOREDA
OBRA EN LA VIA A XXXm
OBRA EN LA VIA SIO-01
PARADERO PROVISIONAL
VIA CERRADA A XXXm
VIA CERRADA SIO-01
SENDERO PEATONAL
SENDERO PEATONAL SIO-24
CARRIL DERECHO CERRADO
CARRIL CERRADO SIO-04
PEATONES
PEATONES SIO-24
CARRIL IZQUIERDO CERRADO
CARRIL CERRADO SIO-04
TRANSITE POR LA ACERA DE ENFRENTE
TRANSITE POR LA ACERA DE ENFRENTE
ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS
ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS
PARADERO
TRABAJOS EN LA VIA SPO-01
CIRCULACION VIAL
AUXILIAR DE TRANSITO SPO-03
AUXILIARES DE TRAFICO
REDUCCIÓN A LA DERECHA SPO-05
SEMAFOROS
REDUCCIÓN A LA IZQUIERDA SPO-06
BICI-USUARIOS
BICI-USUARIOS
30
VELOCIDAD MAXIMA PERMITIDA SR-30
CONSERVE LA DERECHA SRC-01

UBICACIÓN

HORARIOS:
HORARIO: 07:00 - 17:00 HORAS
HORARIO CIERRE: 24 HORAS

ESCALA: N/A | REV: 0

FECHA: 30 DE JULIO DE 2026

CAPITULO 7 SEÑALIZACION, MEDIDAS DE SEGURIDAD PARA OBRAS EN LA VIA

PLANO 2 DE 2

CONSORCIO MANTENIMIENTO RUU

COI No. 33
AGOSTO 13 DE 2026
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
SECCIÓN 2. OBRAS DE MEDIO Y BAJO IMPACTO - SUBDIRECCIÓN DE PLANES DE MANEJO DE TRÁNSITO

No.	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN VIAL (CIV)		DIRECCIÓN DE LA OBRA		CONTRATISTA	FECHA		HORARIO DE TRABAJO	HORARIO DE CIERRE	No. CONTRATO	OBSERVACIONES	AUTORIZADO	LOCALIDAD	ING. RESPONSABLE	No RADICADO SDM
	INICIO	FIN	INICIO	FIN		INICIO	FIN								
24897	18002477	N/A	CL 30C SUR KR 10C	CL 30C SUR KR 10B	CONSORCIO MANTENIMIENTO RUU	14-ago-26	17-sep-26	07:00-17:00	24 HORAS	FDLRUU-717-2025	NOTAS: 1. EN CASO DE ENCONTRAR OBRAS EN EL TRAMO SOLICITADO DEBE REALIZAR COORDINACION DE ACTIVIDADES Y DE SEÑALIZACION CON EL RESPECTIVO CONTRATISTA ANTES DE INICIAR LA INTERVENCION. 2. DEBE GARANTIZAR EL ACCESO PEATONAL A LOS HABITANTES DEL SECTOR EN CONDICIONES OPTIMAS Y SEGURAS. 3. PARA EL TRASIEGO DE MATERIAL DEBE CUMPLIR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD ESTABLECIDAS PARA ESTA ACTIVIDAD. 4. LA PRESENTE APROBACION NO AUTORIZA ACTIVIDADES DE SEÑALIZACION VERTICAL NI HORIZONTAL, PARA LA EJECUCION DE ESTAS ACTIVIDADES SE DEBERA CONTAR PREVIAMENTE CON LA APROBACION RESPECTIVA DE LOS DISEÑOS POR PARTE DE LA SUBDIRECION DE SEÑALIZACION DE LA SDM. LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE TOTAL DE CALZADA Y CIERRE TOTAL DE ANDEN NORTE Y SUR PARA ACTIVIDADES DE CONSERVACION DE LA MALLA VIAL. CONSERVACION DEL ESPACIO PUBLICOY PARQUEO DE VEHICULO DE OBRA DENTRO DEL CERRAMIENTO, EN DOS (2) ETAPAS NO SIMULTANEAS. ETAPA 1: CIERRE TOTAL DE CALZADA. ETAPA 2: CIERRE TOTAL DE ANDEN COSTADO NORTE Y SUR CON TRASLADO DE PEATON A CALZADA. DEBE IMPLEMENTAR Y MANTENER EN TODO MOMENTO LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA EN BUEN ESTADO. LA ZONA DE OBRA DEBE ESTAR PERMANENTEMENTE AISLADA CON POLISOMBRA. DEBE GARANTIZAR EN TODO MOMENTO LA PRESENCIA DE AUXILIARES DE TRANSITO PARA CONTROLAR EL FLUJO VEHICULAR Y PEATONAL. IMPLEMENTAR Y GARANTIZAR SENDEROS PEATONALES LONGITUDINALES Y TRANSVERSALES A LA OBRA DE MINIMO 1.2m, ESTO INCLUYE LA IMPLEMENTACION DE RAMPAS Y/O ESCALERAS CON BARANDAS QUE GARANTICEN CONDICIONES DE SEGURIDAD A LOS PEATONES. LA MAQUINARIA Y EQUIPOS DE OBRA DEBEN PERMANECER EN TODO MOMENTO DENTRO DE LA ZONA DE OBRA. NO SE AUTORIZA ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE FUERA DEL CIERRE PROPUESTO. NO SE AUTORIZA PARQUEO DE VEHICULOS EN VIA NI FORMACION DE COLAS. CUANDO FINALICE LA OBRA, SE DEBE RETIRAR EN SU TOTALIDAD EL CIERRE Y LA SEÑALIZACION APROBADA. DEBE ACATAR EN TODO MOMENTO LO DISPUESTO EN LA NORMATIVA PARA CIRCULACION DE VEHICULOS DE CARGA. LAS VIAS LOCALES AFECTADAS POR EL TRANSITO DE VEHICULOS DE CARGA DE OBRA DEBERAN DEJARSE EN IGUALES O MEJORES CONDICIONES A LAS ACTUALES DESPUES DE FINALIZADAS LAS ACTIVIDADES.	SI	RAFAEL URIBE URIBE	YEIMI P. VARGAS G.	20266120284397 2
24898	10000344	10000301	KR 95J 2m AL NORTE DE LA CL 90A	KR 95J 2m AL SUR DE LA CL 96	CONSORCIO MOVILIDAD INTEGRAL	14-ago-26	11-feb-27	24 HORAS	24 HORAS	SDM-3649-2024	NOTAS: 1. EN CASO DE ENCONTRAR A OTRO CONTRATISTA REALIZANDO ACTIVIDADES EN ESTE MISMO FRENTE DE OBRA SE DEBE COORDINAR LA REALIZACION DE LA ACTIVIDAD Y LA SEÑALIZACION DE TAL FORMA QUE NO SE GENEREN CIERRES TOTALES DE CALZADA Y/O DESINFORMACION A LOS USUARIOS. 2. NO SE PERMITE LA APLICACION-IMPLEMENTACION DE DOS (2) O MAS ESQUEMAS SIMULTANEOS EN LOS LIMITES DE LOS TRAMOS AUTORIZADOS, QUE IMPLIQUEN TRAYECTORIAS COMPLEJAS DE CAMBIO DE CARRIL PARA LOS VEHICULOS (ZIGZAGUEO). LA SDM AUTORIZA PMT PARA CIERRE POR CARRILES NO SIMULTANEOS DE LA CALZADA Y CIERRE PARCIAL DE ANDENES ADYACENTES DEL TRAMO PARA ACTIVIDADES INHERENTES A LA SEÑALIZACION VIAL EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C., DE ACUERDO A PLANOS TIPICOS PRESENTADOS. IMPLEMENTAR LA SEÑALIZACION PROPUESTA Y APROBADA Y MANTENERLA EN BUEN ESTADO. SOLO SE AUTORIZA EL CIERRE DE UN CARRIL, GARANTIZANDO EN TODO MOMENTO UN (1) CARRIL PARA LA CIRCULACION VEHICULAR DE MINIMO 3.25m, GARANTIZANDO TODOS LOS MOVIMIENTOS PERMITIDOS. NO SE AUTORIZAN CIERRES TOTALES DE LA CALZADA EN NINGUNA ETAPA DE LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES. DEBE IMPLEMENTAR EL ESQUEMA PRESENTADO CON BASE A LAS CONDICIONES DE TRAFICO EXISTENTES Y GEOMETRIA REAL QUE SE PRESENTA EN EL TRAMO, UNICAMENTE EN EL HORARIO AUTORIZADO. GARANTIZAR SIEMPRE 1.2m DE ANCHO EFECTIVO MINIMO PARA TRANSITO PEATONAL EN LOS ANDENES AFECTADOS. LA MAQUINARIA Y EL EQUIPO UTILIZADO DEBEN PERMANECER DENTRO DE LA ZONA DE OBRA. NO SE APRUEBA REALIZAR ACTIVIDADES FUERA DEL CERRAMIENTO. GARANTIZAR EN TODO MOMENTO EL INGRESO Y SALIDA DE VEHICULOS PROPIEDAD DE LOS RESIDENTES Y COMERCIANTES DEL SECTOR. DEBE GARANTIZAR EN TODO MOMENTO LA PRESENCIA DE AUXILIARES DE TRANSITO PARA REGULAR EL FLUJO VEHICULAR. EL CIERRE, LA SEÑALIZACION Y LOS AUXILIARES DE TRANSITO DEBEN PERMANECER TODO EL TIEMPO QUE DURE LA INTERVENCION. UNA VEZ FINALIZADO EL HORARIO DE TRABAJO, SE DEBERA HABILITAR LA CALZADA EN CONDICIONES OPTIMAS DE TRANSITABILIDAD Y SEGURIDAD VIAL.	SI	ENGATIVA	NATALIA CERVANTES G.	SDM-20266120020900 2 SPMT-20263120042427 1

NORMATIVIDAD
El Plan de Manejo de Tránsito debe cumplir con lo establecido en el Manual de señalización vial vigente
La Secretaría Distrital de Movilidad le recuerda que la calidad de contratista no lo exime, en ningún caso, del cumplimiento de la normatividad que rige a todos los habitantes del Distrito Capital, principalmente la reglamentación que rige la utilización del espacio público, la circulación de vehículos dentro del perímetro urbano, el manejo de tránsito y seguridad para peatones por la ejecución de obras civiles.

A. ESPACIO PÚBLICO
Según ley 769 de 2002 - Código Nacional de Tránsito Terrestre. Artículos 65-69-75-76-101-102-103-104-109-112-114-115-119-127-131

B. RESTRICCIÓN PARA CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS
Decreto 840 del 27 de diciembre de 2019 "Por medio del cual se establecen las condiciones y restricciones para el tránsito de los vehículos de transporte de carga en el Distrito Capital, y se dictan otras disposiciones"
Decreto 077 del 04 de marzo de 2020 " Por medio del cual se modifica el Decreto Distrital 840 de 2019 y se dictan otras disposiciones"

NOTA
1. En el lugar de desarrollo de las actividades deberá permanecer copia del plano del PMT aprobado y de la autorización emitida por la SDM para la verificación por parte de las autoridades competentes del cumplimiento a la implementación del PMT.
2. No se autoriza acopio de escombros o materiales por fuera de la zona de obra.
3. El contratista y la interventoría son responsables solidariamente de la correcta implementación del PMT.
4. En horario nocturno y/o cuando las condiciones atmosféricas lo ameriten se debe garantizar la instalación de señalización luminosa conforme las especificaciones técnicas estipuladas en el Manual de Señalización Vial vigente.
5. Excavaciones con profundidad superior a 0.5m, deberán aislarse y/o canalizarse mediante maletines plásticos entrelazados.
6. En caso de congestión vehicular y/o por solicitud expresa de la Policía de Tránsito, deberá levantar el cierre y habilitar la zona intervenida en condiciones óptimas de tránsito y seguridad vial.
7. La señalización a implementar debe cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el Manual de Señalización Vial vigente.
8. La longitud de transición a implementar para cierres de carril deberá cumplir las especificaciones técnicas estipuladas en el Manual de Señalización Vial vigente.
9. Para trabajos nocturnos, dominicales y/o festivos se debe contar con la autorización por parte de la alcaldía local de acuerdo con lo estipulado en el decreto 1076 de 2015, artículo 2.2.5.1.5.15. o aquellas normas que la adicionen, modifiquen o sustituyan.
10. Si en el área de influencia del proyecto existen redes de semaforización, el contratista debe propender por su integridad, de igual manera durante la ejecución de obras el contratista es responsable de la custodia de redes y elementos de mobiliario semafórico, y de incidentes que se deriven por daños a los controles semafóricos.
11. Previo a la intervención se debe socializar las actividades, el PMT y demás restricciones con la comunidad directamente afectada, y es responsabilidad de la interventoría y la entidad contratante verificar el cumplimiento de esta condición.

Arq. Juan Camilo Rodriguez Cárdenas
Subdirector Técnico de Planes de Manejo de Tránsito (E)


CONTENIDO:
DIRECCION:
COSTADO:
LOCALIDAD:
CONVENCIONES
UBICACION
HORARIO:
HORARIO CIERRE:
ESCALA:
REV:
FECHA:
CONSORCIO MANTENIMIENTO RUU
CL 27A S
CL 28 S
CL 30B S
CL 30C S
CL 30D S
CL 30F S
CL 31 S
KR 10
KR 10A
KR 10B
KR 10C
KR 10D
KR 11


CONTENIDO:
DIRECCION:
LOCALIDAD:
CONVENCIONES
UBICACION
HORARIO:
HORARIO CIERRE:
ESCALA:
REV:
FECHA:
CONSORCIO
MANTENIMIENTO
RUU
CL 27A S
KR 10
CL 28 S
KR 11
KR 10D
KR 10C
KR 10B
KR 10A
CL 30B S
CL 30C S
CL 30D S
CL 30F S
CL 31 S
PLAFONES UTILIZADOS DURANTE EL PASO PEATONAL
ACCESO PEATONAL

ANEXO 2.

NFORMES SEMANALES.

CONSORCIO / BOGOTÁ	ALCALDIA LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE INFORME SEMANAL	Código: 33699 Versión: 1 Fecha de Aprobación: 16/02/2018

FECHA	AGOSTO	PERIODO No.	19	DEL	3/08/2026	AL	8/08/2026

1. INFORMACIÓN GENERAL

OBJETO DEL CONTRATO	"EJECUTAR LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE DERIVADO DEL CONTRATO DE CONSULTORIA 281 DE 2019 A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C".
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE - BOGOTÁ D.C

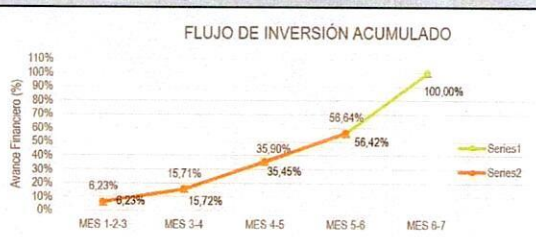
CONTRATO DE INTERVENTORÍA				CONTRATO DE OBRA			
CONTRATO No.:	737 de 2025			CONTRATO No.:	717 de 2025		
INTERVENTOR CONTRATISTA	INTERVENTORIA Y CONSTRUCIVILES SAS			CONTRATISTA	CONSORCIO MANTENIMIENTO RUU		
PLAZO INICIAL:	Siete Meses (7)			PLAZO INICIAL:	Siete Meses (7)		
PLAZO FASE I - ESTUDIOS Y DI	Un Mes (01)			PLAZO FASE I - ESTUDIOS Y DISEÑOS:	Un Mes (01)		
PLAZO FASE II - EJECUCIÓN:	Seis Meses (6)			PLAZO FASE II - EJECUCIÓN:	Seis Meses (6)		
FECHA DE INICIACIÓN:	**23 de febrero de 2026**			FECHA DE INICIACIÓN:	**23 de febrero de 2026**		
FECHA DE TERMINACIÓN:	**22 de septiembre de 2026**			FECHA DE TERMINACIÓN:	**22 de septiembre de 2026**		
PLAZO:	Siete Meses (7)			PLAZO:	Siete Meses (7)		
PLAZO TRANSCURRIDO:	166	EQUIVALE AL	79%	PLAZO TRANSCURRIDO:	166	EQUIVALE AL	79%
VALOR INICIAL :	$ 5.653.841.400,00			VALOR INICIAL :	$ 5.653.841.400,00		
VALOR ADICION(ES):	$ 0,00			VALOR ADICION(ES):	$ 0,00		
VALOR TOTAL	$ 5.653.841.400,00			VALOR TOTAL	$ 5.653.841.400,00		

2. AVANCE DE OBRA

2.1. CONTROL DE TIEMPO EN OBRA

Tiempo total Contractual	211
Tiempo transcurrido	166
Faltante	45

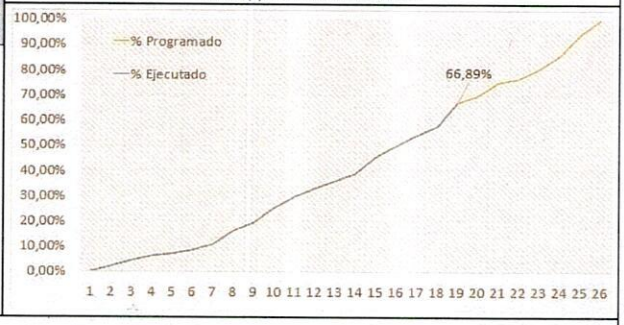
2.2. FLUJO INVERSÓN DEL CONTRATO



2.3. PORCENTAJE PROGRAMACION DE OBRA

ACUMULADO SEMANA ANTERIOR		PRESENTE CORTE		ACUMULADO TOTAL		DIFERENCIA
% PROGRAMADO	%EJECUTADO	%PROGRAMADO	%EJECUTADO	%PROGRAMADO	%EJECUTADO	
57,46%	57,46%	9,43%	9,43%	66,89%	66,89%	9,43%

CURVA (S) AVANCE DE OBRA SEMANAL



3. ACTIVIDADES EJECUTADAS

FRENTE 2. MARRUECOS

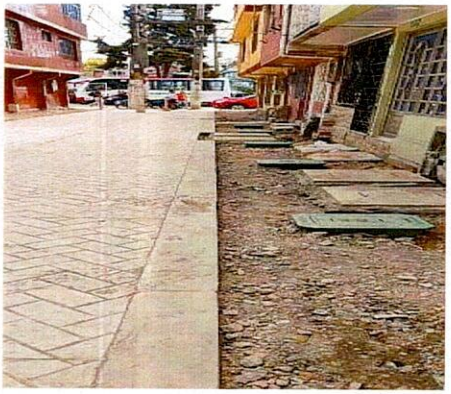
Personal Total: 3	Oficial: 1	Ayudante: 2	Maquinaria: 2	Equipos:	Minicarador y Vibrocompactador, Retroexcavadora

CIV	%PROGRAMADO	%EJECUTADO
18005074	92%	92%

3.1. ACTIVIDADES REALIZADAS	3.2. ACTIVIDADES PROGRAMADAS
1. SE REALIZA NIVELACION DE CAJAS DE INSPECCION	1. SE PROGRAMA INSPECIONES PREOPERACIONALES SST SEMANALES.
2. SE REALIZA NIVELACON E INSTALACION DE CAJILLAS.	2. SE PROGRAMA CARGUE DE RCD Y DESCARGUE DE MATERIALES
3. SE REALIZA INSTAACION DE STIKERS MOVILES A MAQUINARIA Y VEHICULOS	3. SE PROGRAMA PROTECCION DE MATERIALES Y RCD.
4. SE REALIZA INSTALACION Y VERIFICACION DE CAMPAMENTO DE OBRA.	4. SE PROGRAMA VERIFICACION DDE SEÑAILIZACION SST PREVENTIVA
5. SE REALIZA REUNION EXTRAORDINARIA.	5. SE PROGRAMA VERIFICACION DDE SEÑAILIZACION SST PREVENTIVA
6. SE REALIZA RECORRIDO DE OBRA.	

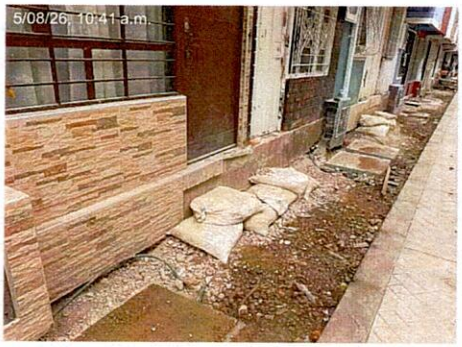
REGISTRO FOTOGRAFICO





NIVELACION DE CAJAS DE INSPECCION, INSTALACION DE CAJILLAS.







SEÑALIZACION, ADECUACION DE SENDERO PEATONAL, PROTECCION

FRENTE 3. PIJAOS

Personal Total: 3	Oficial: 1	Ayudante: 2	Maquinaria: 2	Equipos:	Minicarador y Vibrocompactador, Retroexcavadora
CIV		**%PROGRAMADO**			**%EJECUTADO**
18003250		42%			42%

3.1. ACTIVIDADES REALIZADAS	3.2. ACTIVIDADES PROGRAMADAS
1. SE REALIZA INSTALACION DE DE B-200 PARA RECUBRIMIENTO DE TUBERIA DE 8"	1. SE PROGRAMA INSPECIONES PREOPERACIONALES SST SEMANALES.
2. SE REALIZA INSTALACION DE B-200 PARA LOS POZOS 1,2,3,4 Y 5.	2. SE PROGRAMA CARGUE DE RCD Y DESCARGUE DE MATERIALES
3. SE REALIZA CARGUE DE RCD.	3. SE PROGRAMA PROTECCION DE MATERIALES Y RCD.
4. SE REALIZA INSTAACION DE STIKERS MOVILES A MAQUINARIA Y VEHICULOS	
5. SE REALIZA INSTALACION Y VERIFICACION DE CAMPAMENTO DE OBRA.	
6. SE REALIZAZ INSTALACION DE PUNTO ECOLOGICO	
7. SE REALIZA REUNION EXTRAORDINARIA.	

REGISTRO FOTOGRAFICO





RELLENO EN B-200







CARGUE DE MATERIAL, CERRAMIENTO Y PROTECCION DE VOLCO

FRENTE 4. ARBOLEDA SUR

Personal Total: 3	Oficial: 1	Ayudante: 2	Maquinaria: 2	Equipos:	Minicarador y Vibrocompactador, Retroexcavadora

CIV	%PROGRAMADO	%EJECUTADO
18003676	73%	73%

ACTIVIDADES REALIZADAS	ACTIVIDADES PROGRAMADAS
1. SE REALIZA DEMOLICION DE ANDENES ENTRE LAS ABSCISAS K0+09-K0+000	1. SE PROGRAMA INSPECIONES PREOPERACIONALES SST SEMANALES.
2. SE REALIZA DEMOLICION MANUAL PARA ANDENES.	2. SE PROGRAMA CARGUE DE RCD Y DESCARGUE DE MATERIALES
3. SE REALIZA CARGUE DE RCD.	3. SE PROGRAMA PROTECCION DE MATERIALES Y RCD.
4. SE REALIZA INSTAACION DE STIKERS MOVILES A MAQUINARIA Y VEHICULOS	
5. SE REALIZA INSTALACION Y VERIFICACION DE CAMPAMENTO DE OBRA.	
6. SE REALIZAZ INSTALACION DE PUNTO ECOLOGICO	
7. SE REALIZA REUNION EXTRAORDINARIA.	
8. SE REALIZA ENTREGA DE MEDIDORES.	
9. SE REALIZA COMITÉ DE DIALOGO CIUDADANO .	

REGISTRO FOTOGRAFICO

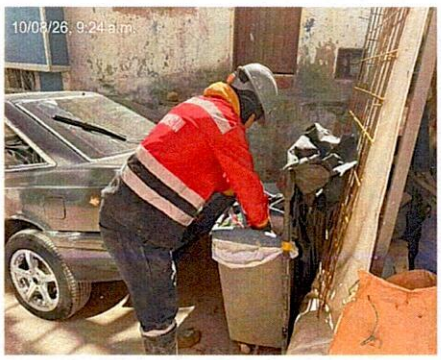


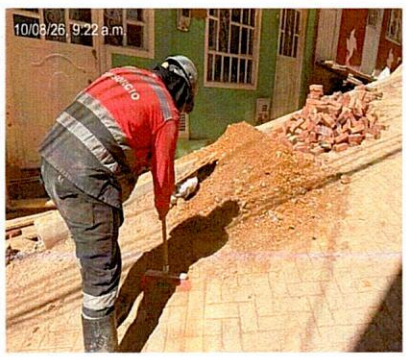




DEMOLICION DE ANDENES







INSPECCION CAPACITACION, PAUSAS ACTIVAS

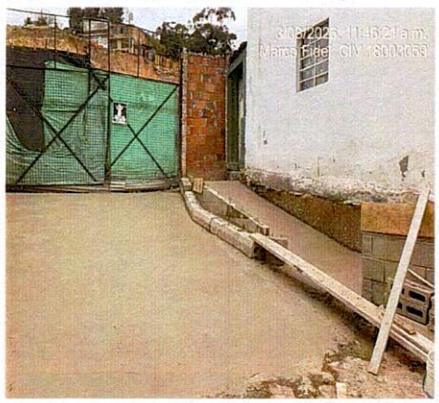
FRENTE 5. MARCO FIDEL SUAREZ

Personal Total: 3	Oficial: 1	Ayudante: 2	Maquinaria: 2	Equipos:	Minicarador y Vibrocompactador, Retroexcavadora
CIV		**%PROGRAMADO**			**%EJECUTADO**
18003059		100%			100%

ACTIVIDADES REALIZADAS	ACTIVIDADES PROGRAMADAS
1. SE REALIZA INSTALACION DE CONCRTO DE 3000 PSI.	1. SE PROGRAMA INSPECIONES PREOPERACIONALES SST SEMANALES.
2. SE REALIZAN REMATES DE OBRA Y CON ESTO DAMOS POR FINALIZADAS LAS ACTIVIDADES EN EL SEGMENTO VIAL.	2. SE PROGRAMA CARGUE DE RCD Y DESCARGUE DE MATERIALES
6. SE REALIZA CARGUE DE RCD.	3. SE PROGRAMA PROTECCION DE MATERIALES Y RCD.
7. SE REALIZA INSTAACION DE STIKERS MOVILES A MAQUINARIA Y VEHICULOS	4. SE PROGRAMA VERIFICACION DDE SEÑAILIZACION SST PREVENTIVA
8. SE REALIZA INSTALACION Y VERIFICACION DE CAMPAMENTO DE OBRA.	
9. SE REALIZA REUNION EXTRAORDINARIA .	

REGISTRO FOTOGRAFICO







INSTALACION DE CONCRETO DE 3000 PSI.



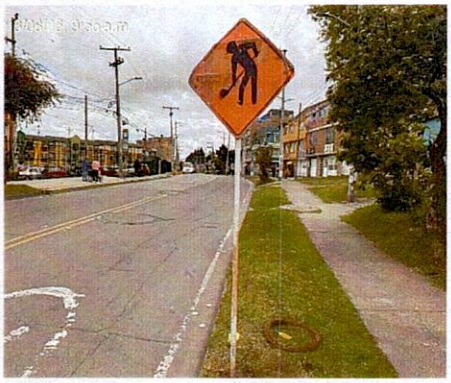
REUNION EXTRAORDINARIA

FRENTE 6. MOLINOS SUR

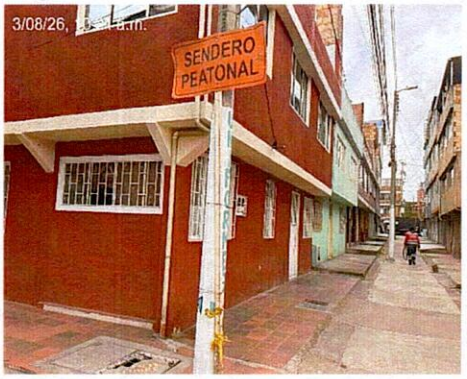
Personal Total: 3	Oficial: 1	Ayudante: 2	Maquinaria: 2	Equipos:	Minicarador y Vibrocompactador, Retroexcavadora
CIV		**%PROGRAMADO**			**%EJECUTADO**
18004986					

ACTIVIDADES REALIZADAS	ACTIVIDADES PROGRAMADAS
1. SE REALIZA ENTREGA DE VOLANTES.	1. SE PROGRAMA INSPECIONES PREOPERACIONALES SST SEMANALES.
2. SE REALIZA REUNION EXTRAORDINARIA..	2. SE PROGRAMA CARGUE DE RCD Y DESCARGUE DE MATERIALES
3. SE REALIZA INSTALACION DE PSI.	3. SE PROGRAMA PROTECCION DE MATERIALES Y RCD.
4. SE REALIZA CARGUE DE RCD.	4. SE PROGRAMA VERIFICACION DDE SEÑAILIZACION SST PREVENTIVA
5. SE REALIZA INSTAACION DE STIKERS MOVILES A MAQUINARIA Y VEHICULOS	
6. SE REALIZA INSTALACION Y VERIFICACION DE CAMPAMENTO DE OBRA.	
7. SE REALIZAZ INSTALACION DE PUNTO ECOLOGICO	
8. ENTREGA DE VOLANTES PARA REUNION EXTRAORDINARIA.	

REGISTRO FOTOGRAFICO







INSTALACION DE PMT







ENTREGA DE VOLANTES, INSTALACION DE PSI.

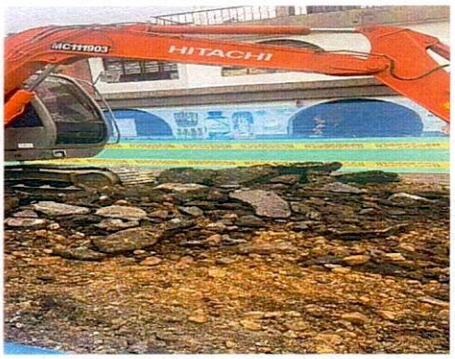
FRENTE 6. SOSIEGO SUR

Personal Total: 3	Oficial: 1	Ayudante: 2	Maquinaria: 2	Equipos:	Minicarador y Vibrocompactador, Retroexcavadora
CIV		**%PROGRAMADO**			**%EJECUTADO**
18002477		7%			7%

ACTIVIDADES REALIZADAS	ACTIVIDADES PROGRAMADAS
1. SE REALIZA DEMOLICION DE LA CARPETA ASFALTICA ENTRE LAS ABSCISAS K0+000-K0+025.	1. SE PROGRAMA INSPECIONES PREOPERACIONALES SST SEMANALES.
2. SE REALIZAN REMATES DE OBRA.	2. SE PROGRAMA CARGUE DE RCD Y DESCARGUE DE MATERIALES
3. SE REALIZA CARGUE DE RCD.	3. SE PROGRAMA PROTECCION DE MATERIALES Y RCD.
4. SE REALIZA INSTAACION DE STIKERS MOVILES A MAQUINARIA Y VEHICULOS	4. SE PROGRAMA VERIFICACION DDE SEÑAILIZACION SST PREVENTIVA
5. SE REALIZA INSTALACION Y VERIFICACION DE CAMPAMENTO DE OBRA.	
6. SE REALIZAZ INSTALACION DE PUNTO ECOLOGICO	
7. ENTREGA DE VOLANTES PARA REUNION EXTRAORDINARIA.	

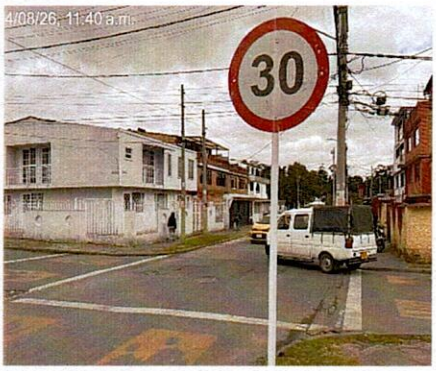
REGISTRO FOTOGRAFICO

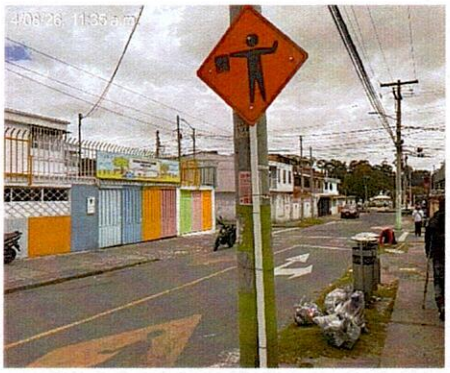






FUNDIDA Y EXTENDIDA DE CONCRETO







INSTALACION DE PMT





ENTREGA DE VOLANTES, INSTALACION DE PSI

PERSONAL CONTRATISTA:

Director de Obra: Juan Felipe Delgado Valbuena
Residente Tècnico: Adolfo Leon Hincapie
Residente Técnico:Carlos Mauricio Castillo
Especialista en Estructuras: Ana Milena Olarte
Especialista en Redes Hidrosanitarias: Lisandro Nuñez Galeano
Especialista en Costos y Presupuestos: Monica Vanesa Galindo
Especialista en Pavimentos: Juan Ricardo Troncoso
Especialista en Trànsito y Transporte: Carlos Andres Muñoz Leon
Residente SST: Henry Camilo Duran
Residente Ambiental: Luisa Fernanda Isaza
Residente Social: Liliana Galindo Zabaleta
Topográfo: Jose Luis Rojas
Inspector de Obra: Andrea Carolina Martin Cruz
Inspector de Obra: Sergio Chaparro Quesada

ASPECTO CLIMA : Del 3 de agosto al 8 de agosto se presentaron dias soleados, con lluvias intermitentes.

DIRECTOR DE PROYECTO OBRA		DIRECTOR DE PROYECTO INTERVENTORIA	
Firma:		*Firma:*	
Nombre:	JUAN FELIPE DELGADO VALBUENA	*Nombre:*	CARLOS ALBERTO ARAMBULA CURREA
Cargo:	DIRECTOR DE PROYECTO OBRA	*Cargo:*	DIRECTOR DE PROYECTO INTERVENTORIA

CONSORCIO / BOGOTÁ	ALCALDIA LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE INFORME SEMANAL	Código: 33699 Versión: 1 Fecha de Aprobación: 16/02/2018

FECHA	AGOSTO	PERIODO No.	20	DEL	10/08/2026	AL	14/08/2026

1. INFORMACIÓN GENERAL

OBJETO DEL CONTRATO	"EJECUTAR LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE DERIVADO DEL CONTRATO DE CONSULTORIA 281 DE 2019 A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C".
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE - BOGOTÁ D.C

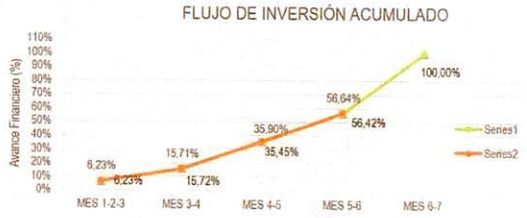
CONTRATO DE INTERVENTORÍA				CONTRATO DE OBRA			
CONTRATO No.:	737 de 2025			CONTRATO No.:	717 de 2025		
INTERVENTOR CONTRATISTA	INTERVENTORIA Y CONSTRUCIVILES SAS			CONTRATISTA	CONSORCIO MANTENIMIENTO RUU		
PLAZO INICIAL:	Siete Meses (7)			PLAZO INICIAL:	Siete Meses (7)		
PLAZO FASE I - ESTUDIOS Y DI	Un Mes (01)			PLAZO FASE I - ESTUDIOS Y DISEÑOS:	Un Mes (01)		
PLAZO FASE II - EJECUCIÓN:	Seis Meses (6)			PLAZO FASE II - EJECUCIÓN:	Seis Meses (6)		
FECHA DE INICIACIÓN:	**23 de febrero de 2026**			FECHA DE INICIACIÓN:	**23 de febrero de 2026**		
FECHA DE TERMINACIÓN:	**22 de septiembre de 2026**			FECHA DE TERMINACIÓN:	**22 de septiembre de 2026**		
PLAZO:	Siete Meses (7)			PLAZO:	Siete Meses (7)		
PLAZO TRANSCURRIDO:	172	EQUIVALE AL	82%	PLAZO TRANSCURRIDO:	172	EQUIVALE AL	82%
VALOR INICIAL :	$ 5.653.841.400,00			VALOR INICIAL :	$ 5.653.841.400,00		
VALOR ADICION(ES):	$ 0,00			VALOR ADICION(ES):	$ 0,00		
VALOR TOTAL	$ 5.653.841.400,00			VALOR TOTAL	$ 5.653.841.400,00		

2. AVANCE DE OBRA

2.1. CONTROL DE TIEMPO EN OBRA

Tiempo total Contractual	211
Tiempo transcurrido	172
Faltante	39

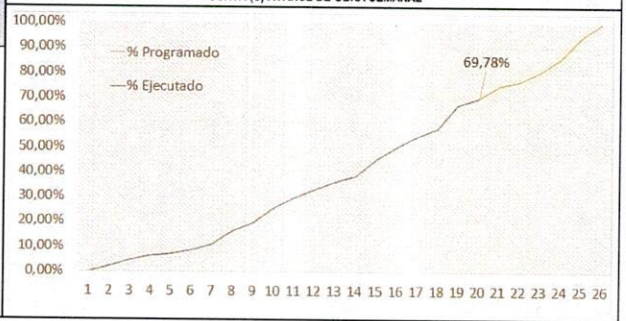
2.2. FLUJO INVERSÓN DEL CONTRATO



2.3. PORCENTAJE PROGRAMACION DE OBRA

ACUMULADO SEMANA ANTERIOR		PRESENTE CORTE		ACUMULADO TOTAL		DIFERENCIA
% PROGRAMADO	%EJECUTADO	%PROGRAMADO	%EJECUTADO	%PROGRAMADO	%EJECUTADO	
66,89%	66,89%	2,89%	2,89%	69,78%	69,78%	2,89%

CURVA (S) AVANCE DE OBRA SEMANAL



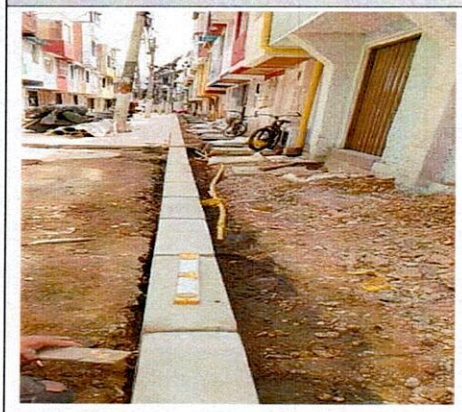
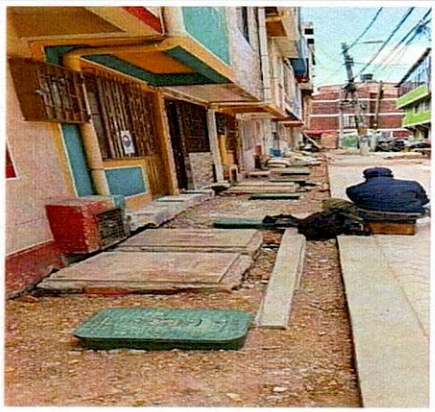
3. ACTIVIDADES EJECUTADAS

FRENTE 2. MARRUECOS

Personal Total: 3	Oficial: 1	Ayudante: 2	Maquinaria: 2	Equipos:	Minicarador y Vibrocompactador, Retroexcavadora
CIV		%PROGRAMADO		%EJECUTADO	
18005074		94%		94%	

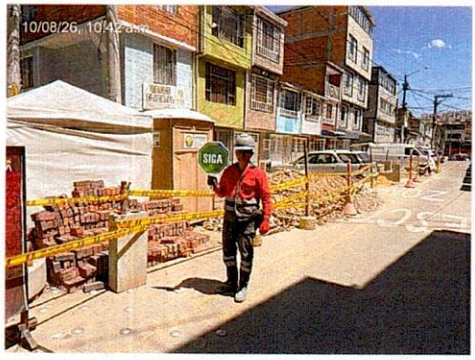
3.1. ACTIVIDADES REALIZADAS	3.2. ACTIVIDADES PROGRAMADAS
1. SE REALIZA ESTABILIZACION DE ANDEN COSTADO IZQUIERDO, ENTRE LAS ABSCISAS K0+000-K0+086.	1. SE PROGRAMA INSPECIONES PREOPERACIONALES SST SEMANALES.
2. SE REALIZA EXCAVACION MANUAL DE ANDEN, COSTADOD ERECHO E IZQUIERDO DE VIA ENTRE LAS ABSCISAS K0+000-K0+086.	2. SE PROGRAMA CARGUE DE RCD Y DESCARGUE DE MATERIALES
3. SE REALIZA NIVELACON E INSTALACION DE CAJILLAS.	3. SE PROGRAMA PROTECCION DE MATERIALES Y RCD.
4. SE REALIZA INSTAACION DE STIKERS MOVILES A MAQUINARIA Y VEHICULOS	4. SE PROGRAMA VERIFICACION DDE SEÑAILIZACION SST PREVENTIVA
5. SE REALIZA INSTALACION Y VERIFICACION DE CAMPAMENTO DE OBRA.	5. SE PROGRAMA VERIFICACION DDE SEÑAILIZACION SST PREVENTIVA
6. SE REALIZA REUNION EXTRAORDINARIA.	
7. SE REALIZA RECORRIDO DE OBRA.	

REGISTRO FOTOGRAFICO


CONFORMACION DE ANDENES E INSTALACION DE SARDINEL





PAUSAS ACTIVAS, CAPACITACION, AUXILIAR VIAL

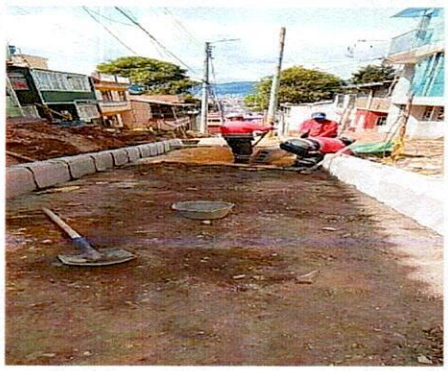
FRENTE 3. PIJAOS

Personal Total: 3	Oficial: 1	Ayudante: 2	Maquinaria: 2	Equipos:	Minicarador y Vibrocompactador, Retroexcavadora
CIV		**%PROGRAMADO**			**%EJECUTADO**
18003250		50%			50%

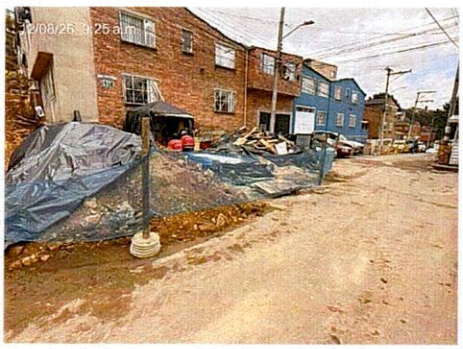
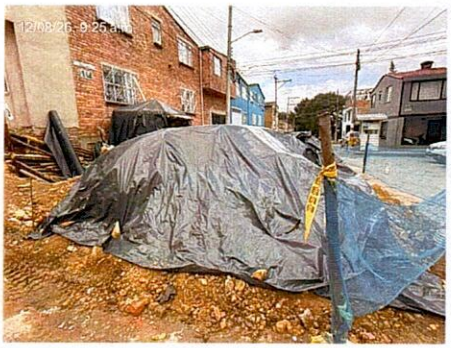
3.1. ACTIVIDADES REALIZADAS	3.2. ACTIVIDADES PROGRAMADAS
1. SE REALIZA ESTABILIZADO 1 CAPA, ENTRE LAS ABSCISAS K0+000+K0+040.	1. SE PROGRAMA INSPECIONES PREOPERACIONALES SST SEMANALES.
2. SE REALIZA INSTALACION DE GEOTEXTIL, ENTRE LAS ASBCISAS K0+000-K0+040.	2. SE PROGRAMA CARGUE DE RCD Y DESCARGUE DE MATERIALES
3. SE REALIZA EXCAVACION MANUAL PARA LA INSTALACIOND E SARDINEL A-10, COSTADO DERECHO E IZQUIEERDO DE LA VIA.	3. SE PROGRAMA PROTECCION DE MATERIALES Y RCD.
4. INSTALACION DE SARDINEL, COSTADO DERECO E IZQUIERDO DE LA VIA.	
5. SE REALIZA CARGUE DE RCD.	
4. SE REALIZA INSTAACION DE STIKERS MOVILES A MAQUINARIA Y VEHICULOS	
6. SE REALIZA INSTALACION Y VERIFICACION DE CAMPAMENTO DE OBRA.	
7. SE REALIZA ENTREGA DE VOLANTES.	
8. SE REALIZA ACTUALIZACION DE PSI.	

REGISTRO FOTOGRAFICO





EXCAVACION MANUAL E INSTALACION DE SARDINEL

PAUSAS ACTIVAS, CERRAMIENTO, PROTECCION DE MATERIAL



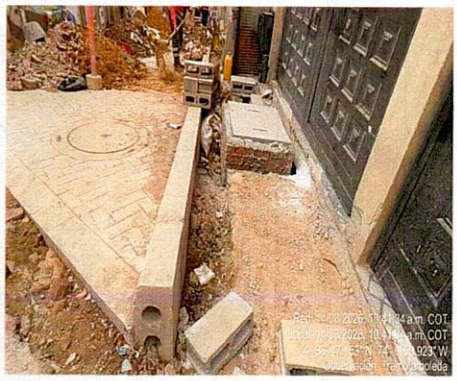


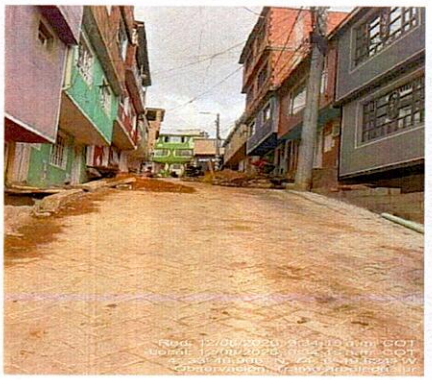
ENTREGA DE VOLANTES, ACTUALIZACION DE PSI.

FRENTE 4. ARBOLEDA SUR					
Personal Total: 3	**Oficial:** 1	**Ayudante:** 2	**Maquinaria:** 2	**Equipos:**	Minicarador y Vibrocompactador, Retroexcavadora
CIV		**%PROGRAMADO**			**%EJECUTADO**
18003676		77%			77%

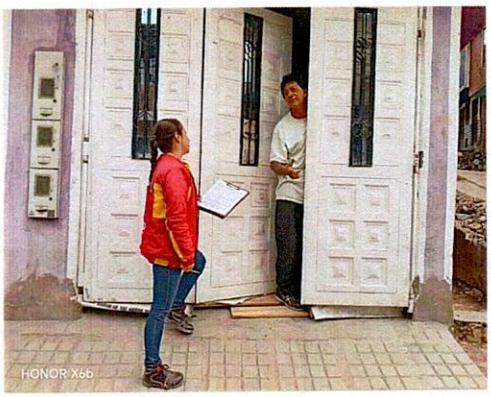
ACTIVIDADES REALIZADAS	ACTIVIDADES PROGRAMADAS
1. SE REALIZA DEMOLICION DE ANDENES ENTRE LAS ABSCISAS K0+09-K0+000	1. SE PROGRAMA INSPECIONES PREOPERACIONALES SST SEMANALES.
2. SE REALIZA DEMOLICION MANUAL PARA ANDENES.	2. SE PROGRAMA CARGUE DE RCD Y DESCARGUE DE MATERIALES
3. SE REALIZA CARGUE DE RCD.	3. SE PROGRAMA PROTECCION DE MATERIALES Y RCD.
4. SE REALIZA INSTAACION DE STIKERS MOVILES A MAQUINARIA Y VEHICULOS	
5. SE REALIZA INSTALACION Y VERIFICACION DE CAMPAMENTO DE OBRA.	
6. SE REALIZAZ INSTALACION DE PUNTO ECOLOGICO	
7. SE REALIZA REUNION EXTRAORDINARIA.	

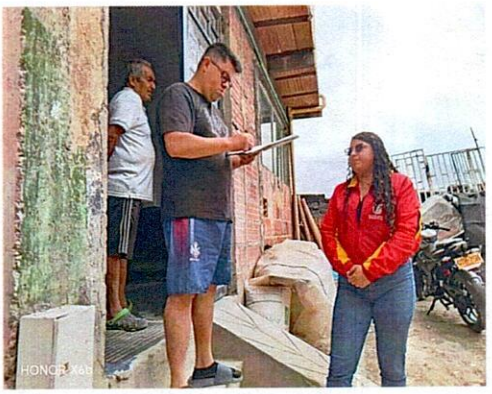
REGISTRO FOTOGRAFICO



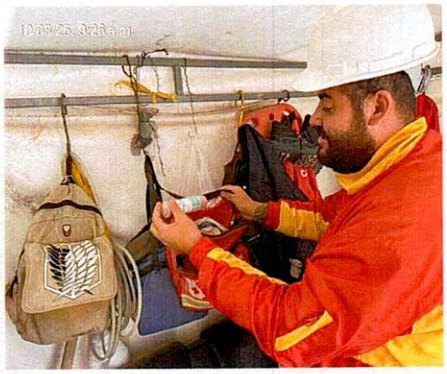


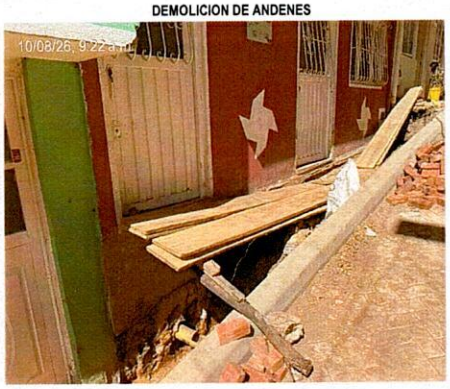
CONSTRUCCION DE ANDENES

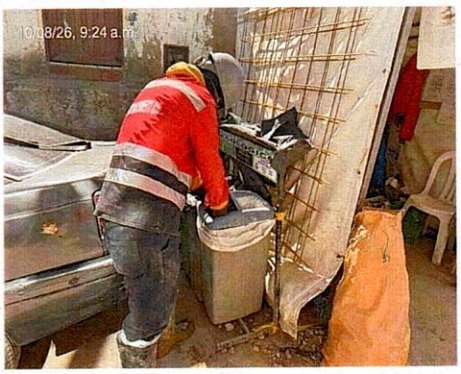




DEMOLICION DE ANDENES







INSPECCION, PLAFONADO, ORDEN Y ASEO

FRENTE 5. MARCO FIDEL SUAREZ					
Personal Total: 3	**Oficial:** 1	**Ayudante:** 2	**Maquinaria:** 2	**Equipos:**	**Minicarador y Vibrocompactador, Retroexcavadora**
CIV		**%PROGRAMADO**			**%EJECUTADO**
18003059		100%			100%

ACTIVIDADES REALIZADAS	ACTIVIDADES PROGRAMADAS
1. SE REALIZA REUNION EXTRAORDINARIA .	

REGISTRO FOTOGRAFICO



REUNION EXTRAORDINARIA

FRENTE 6. MOLINOS SUR					
Personal Total: 3	**Oficial:** 1	**Ayudante:** 2	**Maquinaria:** 2	**Equipos:**	**Minicarador y Vibrocompactador, Retroexcavadora**
CIV		**%PROGRAMADO**			**%EJECUTADO**
18004986		5%			5%

ACTIVIDADES REALIZADAS	ACTIVIDADES PROGRAMADAS
1. SE REALIZA DEMOLICION MECANICA DE VIA ENTRE LAS ABSCISAS K0+2,00-K0+022.	1. SE PROGRAMA INSPECIONES PREOPERACIONALES SST SEMANALES.
2. SE REALIZA EXCAVACION MECANICA DE VIA, ENTRE LAS ABSCISAS K0+200-K0+022	2. SE PROGRAMA CARGUE DE RCD Y DESCARGUE DE MATERIALES
3. SE REALIZA CARGUE DE RCD.	3. SE PROGRAMA PROTECCION DE MATERIALES Y RCD.
4. SE REALIZA INSTAACION DE STIKERS MOVILES A MAQUINARIA Y VEHICULOS	4. SE PROGRAMA VERIFICACION DDE SEÑAILIZACION SST PREVENTIVA
5. SE REALIZA INSTALACION Y VERIFICACION DE CAMPAMENTO DE OBRA.	
6. SE REALIZAZ INSTALACION DE PUNTO ECOLOGICO	
7. ENTREGA DE VOLANTES PARA REUNION EXTRAORDINARIA.	

REGISTRO FOTOGRAFICO





EXCAVACION MECANICA PARA INSTALACION DE TUBERIA






PREOPERACIONAL, PAUSAS ACTIVAS, CAPACITACION

FRENTE 6. SOSIEGO SUR

Personal Total: 3	Oficial: 1	Ayudante: 2	Maquinaria: 2	Equipos:	Minicarador y Vibrocompactador, Retroexcavadora
CIV		**%PROGRAMADO**			**%EJECUTADO**
18002477		12%			12%

ACTIVIDADES REALIZADAS	ACTIVIDADES PROGRAMADAS
1. SE REALIZA DEMOLICION DE LA CARPETA ASFALTICA ENTRE LAS ABSCISAS K0+025-K0+53,10.	1. SE PROGRAMA INSPECIONES PREOPERACIONALES SST SEMANALES.
2. EXVACION MECANICA PARA LA CONFORMACION DE LA ESTRUCTURA DE VIA, ENTRE LAS ABSCISAS K0+000-K0+53,10.	2. SE PROGRAMA CARGUE DE RCD Y DESCARGUE DE MATERIALES
3. SE REALIZA EXCAVACION MECANICAPARA LA INSTALCIONDE TUBERIA DE 16".	3. SE PROGRAMA PROTECCION DE MATERIALES Y RCD.
4. SE REALIZA EXCAVACION MANUAL PARA INSTALACION DE TUBERIA DE 6".	4. SE PROGRAMA VERIFICACION DDE SEÑAILIZACION SST PREVENTIVA
5. SE REALIZA CARGUE DE RCD.	
6. SE REALIZA INSTAACION DE STIKERS MOVILES A MAQUINARIA Y VEHICULOS	
7. SE REALIZA INSTALACION Y VERIFICACION DE CAMPAMENTO DE OBRA.	
8. SE REALIZAREUNION EXTRAORDINARIA.	

REGISTRO FOTOGRAFICO







EXCAVACION MECANICA PARA INSTALCION DE TUBERIA







CAPACITACION, INSPECCION, CERRAMIENTO





REUNION EXTRAORDINARIA

PERSONAL CONTRATISTA:

Director de Obra: Juan Felipe Delgado Valbuena
Residente Tècnico: Adolfo Leon Hincapie
Residente Tècnico:Carlos Mauricio Castillo
Especialista en Estructuras: Ana Milena Olarte
Especialista en Redes Hidrosanitarias: Lisandro Nuñez Galeano
Especialista en Costos y Presupuestos: Monica Vanesa Galindo
Especialista en Pavimentos: Juan Ricardo Troncoso
Especialista en Tràsito y Transporte: Carlos Andres Muñoz Leon
Residente SST: Henry Camilo Duran
Residente Ambiental: Luisa Fernanda Isaza
Residente Social: Liliana Galindo Zabaleta
Topográfo: Jose Luis Rojas
Inspector de Obra: Andrea Carolina Martin Cruz
Inspector de Obra: Sergio Chaparro Quesada

ASPECTO CLIMA : Del 10 de agosto al 14 de agosto se presentaron dias soleados, con lluvias intermitentes.

DIRECTOR DE PROYECTO OBRA		DIRECTOR DE PROYECTO INTERVENTORIA	
Firma:		*Firma:*	
Nombre:	JUAN FELIPE DELGADO VALBUENA	*Nombre:*	CARLOS ALBERTO ARAMBULA CURREA
Cargo:	DIRECTOR DE PROYECTO OBRA	*Cargo:*	DIRECTOR DE PROYECTO INTERVENTORIA

CONSORCIO / BOGOTÁ	ALCALDIA LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE INFORME SEMANAL	**Código:** 33699 **Versión:** 1 **Fecha de Aprobación:** 16/02/2018

FECHA	AGOSTO	PERIODO No.	21	DEL	17/08/2026	AL	21/08/2026

1. INFORMACIÓN GENERAL

OBJETO DEL CONTRATO	**"EJECUTAR LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE DERIVADO DEL CONTRATO DE CONSULTORIA 281 DE 2019 A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C".**
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	**LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE - BOGOTÁ D.C**

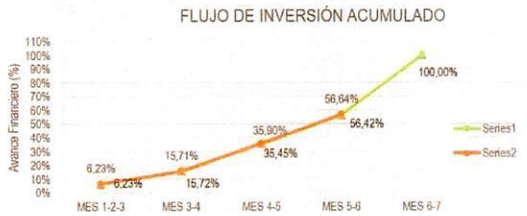
CONTRATO DE INTERVENTORÍA				CONTRATO DE OBRA			
CONTRATO No.:	737 de 2025			CONTRATO No.:	717 de 2025		
INTERVENTOR CONTRATISTA	INTERVENTORIA Y CONSTRUCIVILES SAS			CONTRATISTA	CONSORCIO MANTENIMIENTO RUU		
PLAZO INICIAL:	Siete Meses (7)			PLAZO INICIAL:	Siete Meses (7)		
PLAZO FASE I - ESTUDIOS Y DI	Un Mes (01)			PLAZO FASE I - ESTUDIOS Y DISEÑOS:	Un Mes (01)		
PLAZO FASE II - EJECUCIÓN:	Seis Meses (6)			PLAZO FASE II - EJECUCIÓN:	Seis Meses (6)		
FECHA DE INICIACIÓN:	**23 de febrero de 2026**			FECHA DE INICIACIÓN:	**23 de febrero de 2026**		
FECHA DE TERMINACIÓN:	**22 de septiembre de 2026**			FECHA DE TERMINACIÓN:	**22 de septiembre de 2026**		
PLAZO:	Siete Meses (7)			PLAZO:	Siete Meses (7)		
PLAZO TRANSCURRIDO:	179	EQUIVALE AL	85%	PLAZO TRANSCURRIDO:	179	EQUIVALE AL	85%
VALOR INICIAL :	$ 5.653.841.400,00			VALOR INICIAL :	$ 5.653.841.400,00		
VALOR ADICION(ES):	$ 0,00			VALOR ADICION(ES):	$ 0,00		
VALOR TOTAL	$ 5.653.841.400,00			VALOR TOTAL	$ 5.653.841.400,00		

2. AVANCE DE OBRA

2.1. CONTROL DE TIEMPO EN OBRA

Tiempo total Contractual	211
Tiempo transcurrido	179
Faltante	32

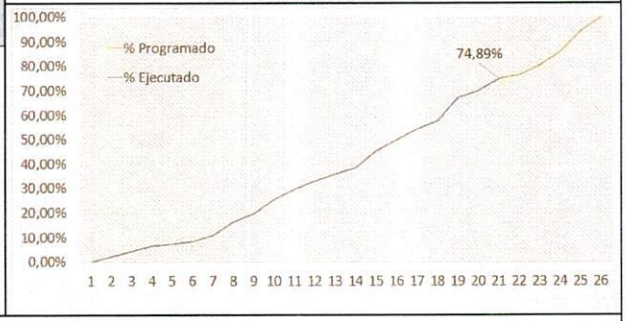
2.2. FLUJO INVERSÓN DEL CONTRATO



2.3. PORCENTAJE PROGRAMACION DE OBRA

ACUMULADO SEMANA ANTERIOR		PRESENTE CORTE		ACUMULADO TOTAL		DIFERENCIA
% PROGRAMADO	%EJECUTADO	%PROGRAMADO	%EJECUTADO	%PROGRAMADO	%EJECUTADO	
69,78%	69,78%	5,11%	5,11%	74,89%	74,89%	5,11%

CURVA (S) AVANCE DE OBRA SEMANAL



3. ACTIVIDADES EJECUTADAS

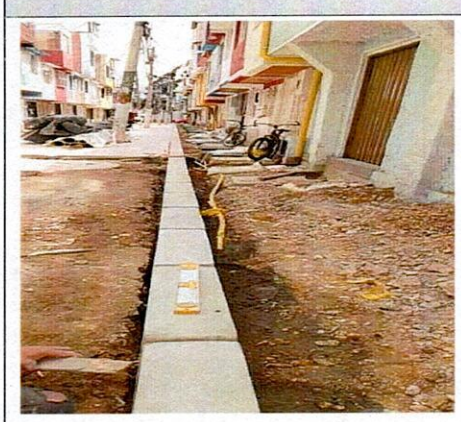
FRENTE 2. MARRUECOS

Personal Total: 3 **Oficial:** 1 **Ayudante:** 2 **Maquinaria:** 2 **Equipos:** Minicarador y Vibrocompactador, Retroexcavadora

CIV	%PROGRAMADO	%EJECUTADO
18005074	94%	94%

3.1. ACTIVIDADES REALIZADAS	3.2. ACTIVIDADES PROGRAMADAS
1. SE REALIZA ESTABILIZACION DE ANDEN COSTADO IZQUIERDO, ENTRE LAS ABSCISAS K0+000-K0+086.	1. SE PROGRAMA INSPECIONES PREOPERACIONALES SST SEMANALES.
2. SE REALIZA EXCAVACION MANUAL DE ANDEN, COSTADOD ERECHO E IZQUIERDO DE VIA ENTRE LAS ABSCISAS K0+000-K0+086.	2. SE PROGRAMA CARGUE DE RCD Y DESCARGUE DE MATERIALES
3. SE REALIZA NIVELACON E INSTALACION DE CAJILLAS.	3. SE PROGRAMA PROTECCION DE MATERIALES Y RCD.
4. SE REALIZA INSTAACION DE STIKERS MOVILES A MAQUINARIA Y VEHICULOS	4. SE PROGRAMA VERIFICACION DDE SEÑAILIZACION SST PREVENTIVA
5. SE REALIZA INSTALACION Y VERIFICACION DE CAMPAMENTO DE OBRA.	5. SE PROGRAMA VERIFICACION DDE SEÑAILIZACION SST PREVENTIVA
6. SE REALIZA REUNION EXTRAORDINARIA.	
7. SE REALIZA RECORRIDO DE OBRA.	

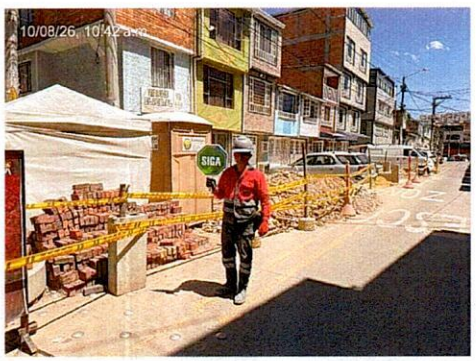
REGISTRO FOTOGRAFICO





CONFORMACION DE ANDENES E INSTALACION DE SARDINEL





PAUSAS ACTIVAS, CAPACITACION, AUXILIAR VIAL

FRENTE 3. PIJAOS

Personal Total: 3	Oficial: 1	Ayudante: 2	Maquinaria: 2	Equipos:	Minicarador y Vibrocompactador, Retroexcavadora

CIV	%PROGRAMADO	%EJECUTADO
18003250	50%	50%

3.1. ACTIVIDADES REALIZADAS	3.2. ACTIVIDADES PROGRAMADAS
1. SE REALIZA ESTABILIZADO 1 CAPA, ENTRE LAS ABSCISAS K0+000+K0+040.	1. SE PROGRAMA INSPECIONES PREOPERACIONALES SST SEMANALES.
2. SE REALIZA INSTALACION DE GEOTEXTIL, ENTRE LAS ASBCISAS K0+000-K0+040.	2. SE PROGRAMA CARGUE DE RCD Y DESCARGUE DE MATERIALES
3. SE REALIZA EXCAVACION MANUAL PARA LA INSTALACIOND E SARDINEL A-10, COSTADO DERECHO E IZQUIEERDO DE LA VIA.	3. SE PROGRAMA PROTECCION DE MATERIALES Y RCD.
4. INSTALACION DE SARDINEL, COSTADO DERECO E IZQUIERDO DE LA VIA.	
5. SE REALIZA CARGUE DE RCD.	
4. SE REALIZA INSTAACION DE STIKERS MOVILES A MAQUINARIA Y VEHICULOS	
6. SE REALIZA INSTALACION Y VERIFICACION DE CAMPAMENTO DE OBRA.	
7. SE REALIZA ENTREGA DE VOLANTES.	
8. SE REALIZA ACTUALIZACION DE PSI.	

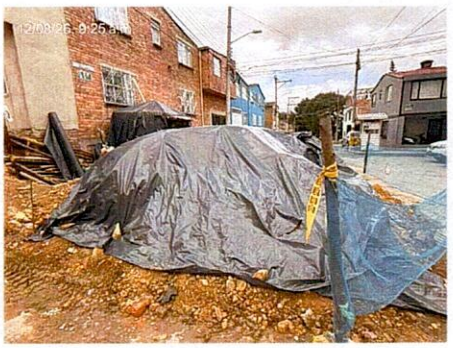
REGISTRO FOTOGRAFICO



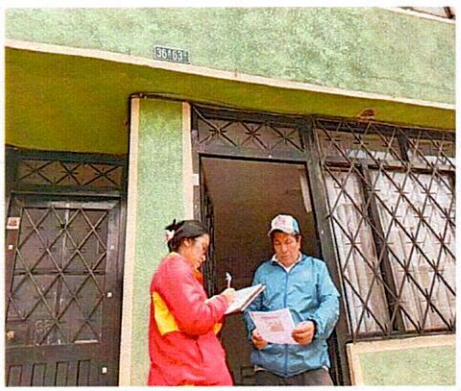


EXCAVACION MANUAL E INSTALACION DE SARDINEL





PAUSAS ACTIVAS, CERRAMIENTO, PROTECCION DE MATERIAL

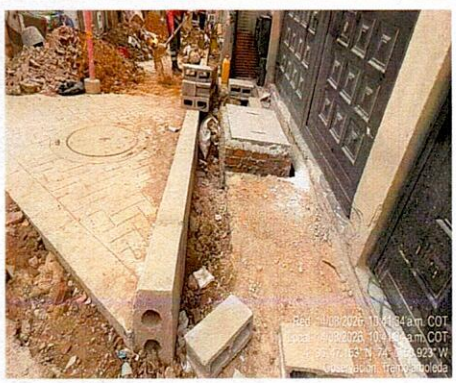

ENTREGA DE VOLANTES, ACTUALIZACION DE PSI.

FRENTE 4. ARBOLEDA SUR

Personal Total: 3	Oficial: 1	Ayudante: 2	Maquinaria: 2	Equipos:	Minicarador y Vibrocompactador, Retroexcavadora
CIV		**%PROGRAMADO**			**%EJECUTADO**
18003676		77%			77%

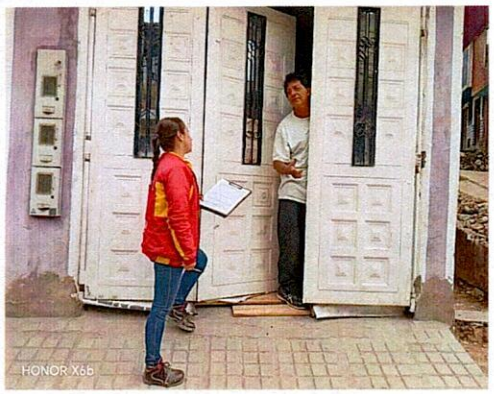
ACTIVIDADES REALIZADAS	ACTIVIDADES PROGRAMADAS
1. SE REALIZA DEMOLICION DE ANDENES ENTRE LAS ABSCISAS K0+09-K0+000	1. SE PROGRAMA INSPECIONES PREOPERACIONALES SST SEMANALES.
2. SE REALIZA DEMOLICION MANUAL PARA ANDENES.	2. SE PROGRAMA CARGUE DE RCD Y DESCARGUE DE MATERIALES
3. SE REALIZA CARGUE DE RCD.	3. SE PROGRAMA PROTECCION DE MATERIALES Y RCD.
4. SE REALIZA INSTAACION DE STIKERS MOVILES A MAQUINARIA Y VEHICULOS	
5. SE REALIZA INSTALACION Y VERIFICACION DE CAMPAMENTO DE OBRA.	
6. SE REALIZAZ INSTALACION DE PUNTO ECOLOGICO	
7. SE REALIZA REUNION EXTRAORDINARIA.	

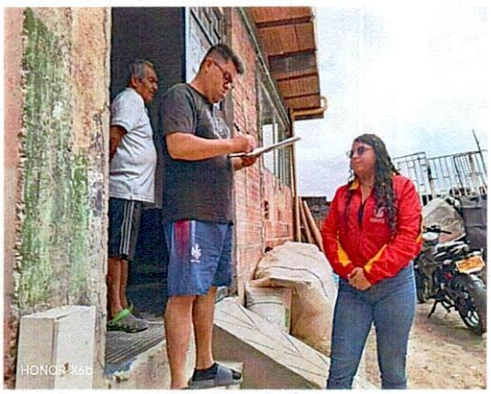
REGISTRO FOTOGRAFICO



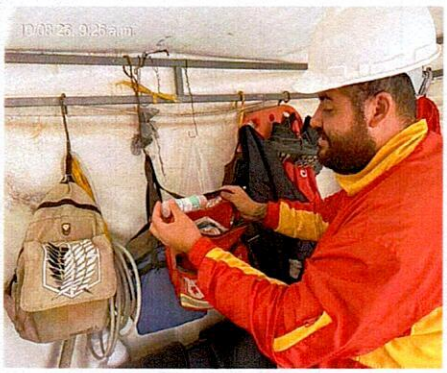


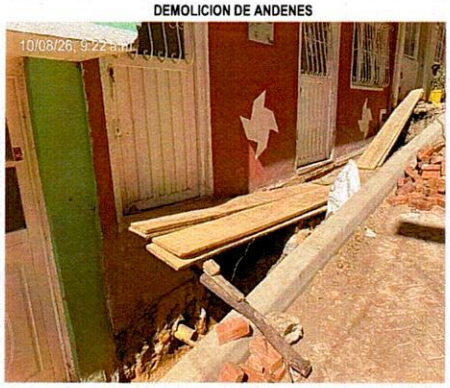
CONSTRUCCION DE ANDENES





DEMOLICION DE ANDENES







INSPECCION, PLAFONADO, ORDEN Y ASEO

FRENTE 5. MARCO FIDEL SUAREZ					
Personal Total: 3	**Oficial:** 1	**Ayudante:** 2	**Maquinaria:** 2	**Equipos:**	Minicarador y Vibrocompactador, Retroexcavadora
CIV	**%PROGRAMADO**			**%EJECUTADO**	
18003059	100%			100%	

ACTIVIDADES REALIZADAS	ACTIVIDADES PROGRAMADAS
1. SE REALIZA REUNION EXTRAORDINARIA .	

REGISTRO FOTOGRAFICO



REUNION EXTRAORDINARIA

FRENTE 6. MOLINOS SUR					
Personal Total: 3	**Oficial:** 1	**Ayudante:** 2	**Maquinaria:** 2	**Equipos:**	Minicarador y Vibrocompactador, Retroexcavadora
CIV	**%PROGRAMADO**			**%EJECUTADO**	
18004986	5%			5%	

ACTIVIDADES REALIZADAS	ACTIVIDADES PROGRAMADAS
1. SE REALIZA DEMOLICION MECANICA DE VIA ENTRE LAS ABSCISAS K0+2,00-K0+022.	1. SE PROGRAMA INSPECIONES PREOPERACIONALES SST SEMANALES.
2. SE REALIZA EXCAVACION MECANICA DE VIA, ENTRE LAS ABSCISAS K0+200-K0+022	2. SE PROGRAMA CARGUE DE RCD Y DESCARGUE DE MATERIALES
3. SE REALIZA CARGUE DE RCD.	3. SE PROGRAMA PROTECCION DE MATERIALES Y RCD.
4. SE REALIZA INSTAACION DE STIKERS MOVILES A MAQUINARIA Y VEHICULOS	4. SE PROGRAMA VERIFICACION DDE SEÑAILIZACION SST PREVENTIVA
5. SE REALIZA INSTALACION Y VERIFICACION DE CAMPAMENTO DE OBRA.	
6. SE REALIZAZ INSTALACION DE PUNTO ECOLOGICO	
7. ENTREGA DE VOLANTES PARA REUNION EXTRAORDINARIA.	

REGISTRO FOTOGRAFICO





EXCAVACION MECANICA PARA INSTALACION DE TUBERIA






PREOPERACIONAL, PAUSAS ACTIVAS, CAPACITACION

FRENTE 6. SOSIEGO SUR

Personal Total:	3	**Oficial:**	1	**Ayudante:**	2	**Maquinaria:**	2	**Equipos:**	Minicarador y Vibrocompactador, Retroexcavadora

CIV	%PROGRAMADO	%EJECUTADO
18002477	12%	12%

ACTIVIDADES REALIZADAS	ACTIVIDADES PROGRAMADAS
1. SE REALIZA DEMOLICION DE LA CARPETA ASFALTICA ENTRE LAS ABSCISAS K0+025-K0+53,10.	1. SE PROGRAMA INSPECIONES PREOPERACIONALES SST SEMANALES.
2. EXVACION MECANICA PARA LA CONFORMACION DE LA ESTRUCTURA DE VIA, ENTRE LAS ABSCISAS K0+000-K0+53,10.	2. SE PROGRAMA CARGUE DE RCD Y DESCARGUE DE MATERIALES
3. SE REALIZA EXCAVACION MECANICAPARA LA INSTALCIONDE TUBERIA DE 16".	3. SE PROGRAMA PROTECCION DE MATERIALES Y RCD.
4. SE REALIZA EXCAVACION MANUAL PARA INSTALACION DE TUBERIA DE 6".	4. SE PROGRAMA VERIFICACION DDE SEÑAILIZACION SST PREVENTIVA
5. SE REALIZA CARGUE DE RCD.	
6. SE REALIZA INSTAACION DE STIKERS MOVILES A MAQUINARIA Y VEHICULOS	
7. SE REALIZA INSTALACION Y VERIFICACION DE CAMPAMENTO DE OBRA.	
8. SE REALIZAREUNION EXTRAORDINARIA.	

REGISTRO FOTOGRAFICO







EXCAVACION MECANICA PARA INSTALCION DE TUBERIA







CAPACITACION, INSPECCION, CERRAMIENTO





REUNION EXTRAORDINARIA

PERSONAL CONTRATISTA:
Director de Obra: Juan Felipe Delgado Valbuena
Residente Tècnico: Adolfo Leon Hincapie
Residente Tècnico:Carlos Mauricio Castillo
Especialista en Estructuras: Ana Milena Olarte
Especialista en Redes Hidrosanitarias: Lisandro Nuñez Galeano
Especialista en Costos y Presupuestos: Monica Vanesa Galindo
Especialista en Pavimentos: Juan Ricardo Troncoso
Especialista en Tràsito y Transporte: Carlos Andres Muñoz Leon
Residente SST: Henry Camilo Duran
Residente Ambiental: Luisa Fernanda Isaza
Residente Social: Liliana Galindo Zabaleta
Topográfo: Jose Luis Rojas
Inspector de Obra: Andrea Carolina Martin Cruz
Inspector de Obra: Sergio Chaparro Quesada

ASPECTO CLIMA : Del 17 de agosto al 21 de agosto se presentaron dias soleados, con lluvias intermitentes.

DIRECTOR DE PROYECTO OBRA		DIRECTOR DE PROYECTO INTERVENTORIA	
Firma:		*Firma:*	
Nombre:	JUAN FELIPE DELGADO VALBUENA	*Nombre:*	CARLOS ALBERTO ARAMBULA CURREA
Cargo:	DIRECTOR DE PROYECTO OBRA	*Cargo:*	DIRECTOR DE PROYECTO INTERVENTORIA

CONSORCIO / BOGOTÁ	ALCALDIA LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE INFORME SEMANAL	Código: 33699 Versión: 1 Fecha de Aprobación: 16/02/2018

FECHA	AGOSTO	PERIODO No.	22	DEL	24/08/2026	AL	28/08/2026

1. INFORMACIÓN GENERAL

OBJETO DEL CONTRATO	"EJECUTAR LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE DERIVADO DEL CONTRATO DE CONSULTORIA 281 DE 2019 A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C".
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE - BOGOTÁ D.C

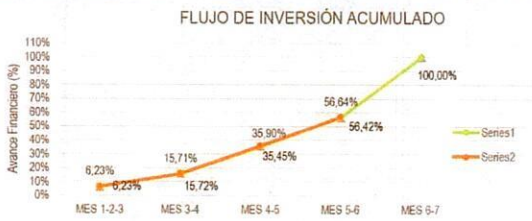
CONTRATO DE INTERVENTORÍA				CONTRATO DE OBRA			
CONTRATO No.:	737 de 2025			CONTRATO No.:	717 de 2025		
INTERVENTOR CONTRATISTA	INTERVENTORIA Y CONSTRUCIVILES SAS			CONTRATISTA	CONSORCIO MANTENIMIENTO RUU		
PLAZO INICIAL:	Siete Meses (7)			PLAZO INICIAL:	Siete Meses (7)		
PLAZO FASE I - ESTUDIOS Y DI	Un Mes (01)			PLAZO FASE I - ESTUDIOS Y DISEÑOS:	Un Mes (01)		
PLAZO FASE II - EJECUCIÓN:	Seis Meses (6)			PLAZO FASE II - EJECUCIÓN:	Seis Meses (6)		
FECHA DE INICIACIÓN:	**23 de febrero de 2026**			FECHA DE INICIACIÓN:	**23 de febrero de 2026**		
FECHA DE TERMINACIÓN:	**22 de septiembre de 2026**			FECHA DE TERMINACIÓN:	**22 de septiembre de 2026**		
PLAZO:	Siete Meses (7)			PLAZO:	Siete Meses (7)		
PLAZO TRANSCURRIDO:	186	EQUIVALE AL	88%	PLAZO TRANSCURRIDO:	186	EQUIVALE AL	88%
VALOR INICIAL :	$ 5.653.841.400,00			VALOR INICIAL :	$ 5.653.841.400,00		
VALOR ADICION(ES):	$ 0,00			VALOR ADICION(ES):	$ 0,00		
VALOR TOTAL	$ 5.653.841.400,00			VALOR TOTAL	$ 5.653.841.400,00		

2. AVANCE DE OBRA

2.1. CONTROL DE TIEMPO EN OBRA

Tiempo total Contractual	211
Tiempo transcurrido	186
Faltante	25

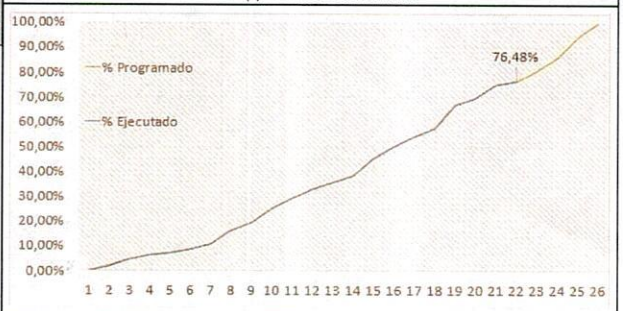
2.2. FLUJO INVERSÓN DEL CONTRATO



2.3. PORCENTAJE PROGRAMACION DE OBRA

ACUMULADO SEMANA ANTERIOR		PRESENTE CORTE		ACUMULADO TOTAL		DIFERENCIA
% PROGRAMADO	%EJECUTADO	%PROGRAMADO	%EJECUTADO	%PROGRAMADO	%EJECUTADO	
74,89%	74,89%	1,59%	1,59%	76,48%	76,48%	1,59%

CURVA (S) AVANCE DE OBRA SEMANAL



3. ACTIVIDADES EJECUTADAS

FRENTE 2. MARRUECOS

Personal Total:	3	Oficial:	1	Ayudante:	2	Maquinaria:	2	Equipos:	Minicarador y Vibrocompactador, Retroexcavadora

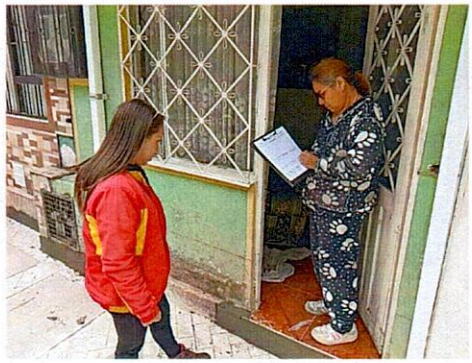
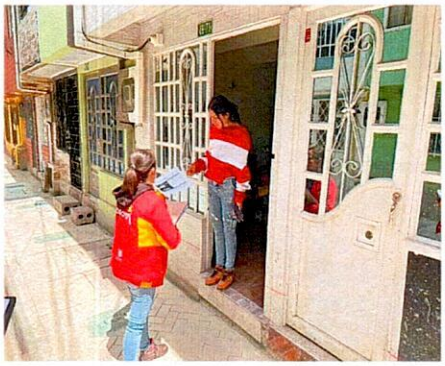
CIV	%PROGRAMADO	%EJECUTADO
18005074	100%	100%

3.1. ACTIVIDADES REALIZADAS	3.2. ACTIVIDADES PROGRAMADAS
1. SE REALIZA REUNION EXTRAORDINARIA.	
2. SE REALIZA CIERRE DE ACTAS DE VECINDAD.	

REGISTRO FOTOGRAFICO




REPOSICION DE EPP, CERRAMIENTO

CIERRE DE ACTAS DE VECINDAD

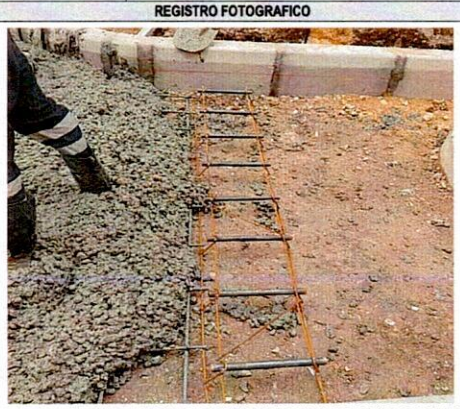
FRENTE 3. PIJAOS

Personal Total:	3	Oficial:	1	Ayudante:	2	Maquinaria:	2	Equipos:	Minicarador y Vibrocompactador, Retroexcavadora

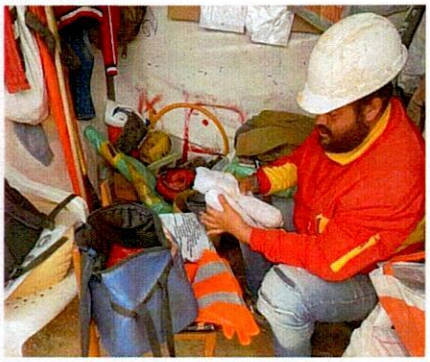
CIV	%PROGRAMADO	%EJECUTADO
18003250	71%	71%

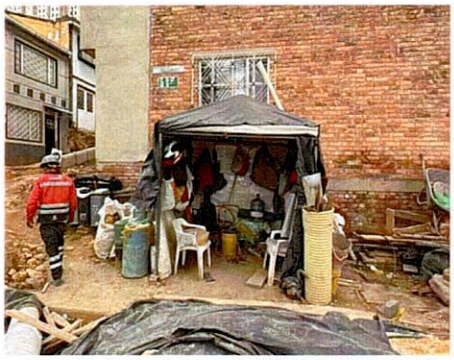
3.1. ACTIVIDADES REALIZADAS	3.2. ACTIVIDADES PROGRAMADAS
1. SE REALIZA FUNDIDA Y EXTENDIDA DE CONCRETO MR 45, ENTRE LAS ABSCISAS K0+000-K0+043.	1. SE PROGRAMA INSPECIONES PREOPERACIONALES SST SEMANALES.
2. SE REALIZA INSTALACION DE DOVELAS PARA FUNDIDA DE CONCRETO.	2. SE PROGRAMA CARGUE DE RCD Y DESCARGUE DE MATERIALES
3. SE REALIZA CORTE Y SELLADO DE JUNTAS, ENTRE LAS ABSCISAS K0+000-K0+043.	3. SE PROGRAMA PROTECCION DE MATERIALES Y RCD.
4. SE REALIZA NIVELACION DE CARGUES Y ESTABILIZADO, ENTRE LAS ABSCISAS K0+000-K0+043.	
5. SE REALIZA CARGUE DE RCD.	
4. SE REALIZA INSTAACION DE STIKERS MOVILES A MAQUINARIA Y VEHICULOS	
6. SE REALIZA INSTALACION Y VERIFICACION DE CAMPAMENTO DE OBRA.	
7. SE REALIZA CIERRE DE ACTAS DE VECINDAD.	

REGISTRO FOTOGRAFICO

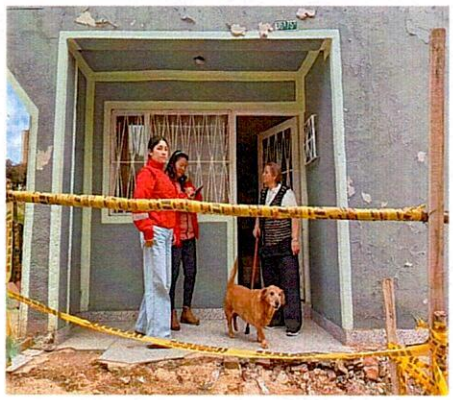

CONCRETO MR 45, INSTALACION DE DOVELAS Y PARRILAS DE ACERO DE REFUERZO.







INSPECCION, CAMPAMENTO, ORDEN Y ASEO



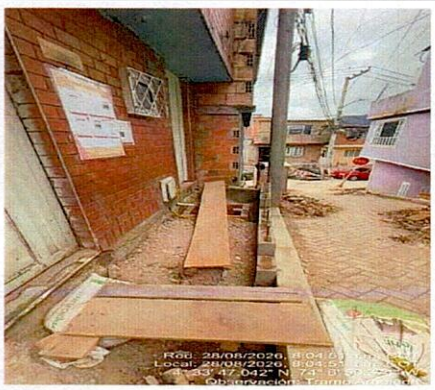
CIERRE DE ACTAS DE VECINDAD.

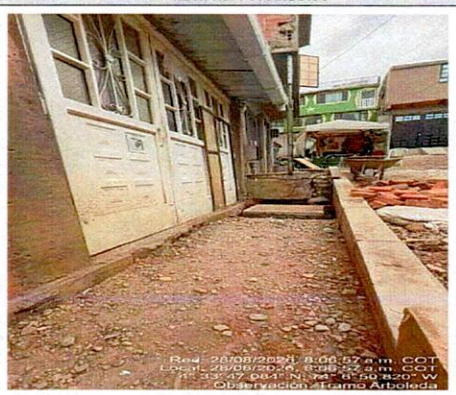
FRENTE 4. ARBOLEDA SUR

Personal Total: 3	Oficial: 1	Ayudante: 2	Maquinaria: 2	Equipos:	Minicarador y Vibrocompactador, Retroexcavadora
CIV		**%PROGRAMADO**			**%EJECUTADO**
18003676		89%			89%

ACTIVIDADES REALIZADAS	ACTIVIDADES PROGRAMADAS
1. SE REALIZA CONFORMACION DE LA ESTRUCTURA PARA ANDENES.	1. SE PROGRAMA INSPECIONES PREOPERACIONALES SST SEMANALES.
2. SE REALIZA CONSTRUCCION DE MUROS PARA TERRAZAS.	2. SE PROGRAMA CARGUE DE RCD Y DESCARGUE DE MATERIALES
3. SE REALIZA ARMADO Y FIGURADO DE HIERRO PARA CONSTRUCCIOND E TERRAZAS.	3. SE PROGRAMA PROTECCION DE MATERIALES Y RCD.
4. SE REALIZA CARGUE DE RCD.	
5. SE REALIZA INSTAACION DE STIKERS MOVILES A MAQUINARIA Y VEHICULOS	
6. SE REALIZA INSTALACION Y VERIFICACION DE CAMPAMENTO DE OBRA.	
7. SE REALIZAZ INSTALACION DE PUNTO ECOLOGICO	
8. SE REALIZA REUNION EXTRAORDINARIA.	

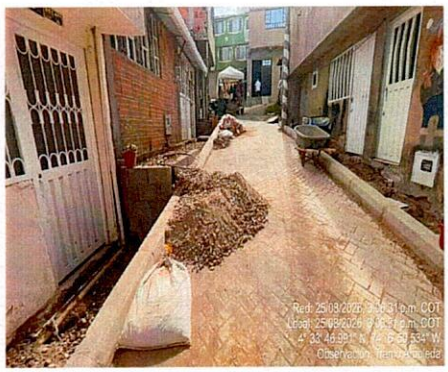
REGISTRO FOTOGRAFICO



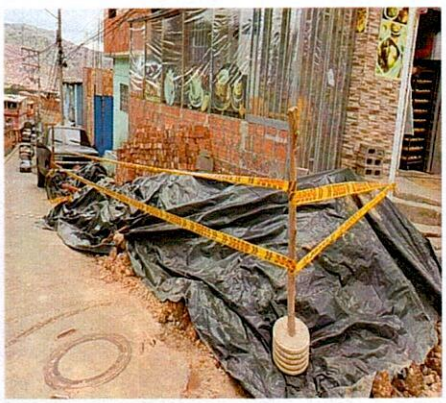
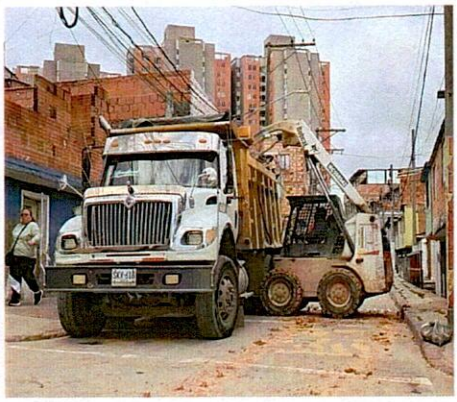




CONSTRUCCION DE ANDENES


CONFORMACION DE ESTRUCTURA PARA ANDENES


SEÑALIZACION, CARGUE DE MATERIAL PROTECCION DE SUMIDERO

FRENTE 6. MOLINOS SUR

Personal Total: 3	Oficial: 1	Ayudante: 2	Maquinaria: 2	Equipos:	Minicarador y Vibrocompactador, Retroexcavadora

CIV	%PROGRAMADO	%EJECUTADO
18004986	35%	35%

ACTIVIDADES REALIZADAS	ACTIVIDADES PROGRAMADAS
1. SE CONTINUAN ACTIVIDADES CON LA INSTALACION DE TUBERIA DE TUBERIA DE 8".	1. SE PROGRAMA INSPECIONES PREOPERACIONALES SST SEMANALES.
2. SE REALIZA INTALACION DE TUBERIA DE 6" PARA DOMICILIARIAS.	2. SE PROGRAMA CARGUE DE RCD Y DESCARGUE DE MATERIALES
3. SE REALIZA EXCAVACION MENICA, EXCAVACION MANUAL PARA INSTALACION DE TUBERIA.	3. SE PROGRAMA PROTECCION DE MATERIALES Y RCD.
4. SE REALIZA INSTAACION DE TRITURADO 3/4, E INSTALACION DE B-200 CON SU RESPSCTIVA COMPACTACION PARA RECUBRIMIENTO DE LAS MISMAS.	4. SE PROGRAMA VERIFICACION DDE SEÑAILIZACION SST PREVENTIVA
5. SE REALIZA CARGUE DE RCD.	
6. SE REALIZA INSTAACION DE STIKERS MOVILES A MAQUINARIA Y VEHICULOS	
7. SE REALIZA INSTALACION Y VERIFICACION DE CAMPAMENTO DE OBRA.	
8. SE REALIZAZ INSTALACION DE PUNTO ECOLOGICO	
9. ENTREGA DE VOLANTES PARA REUNION EXTRAORDINARIA.	

REGISTRO FOTOGRAFICO





EXCAVACION MECANICA PARA INSTALACION DE TUBERIA





PROTECCION DE MATERIAL, SENDERO PEATONAL, ADECUACION INGRESO A VIVIENDA

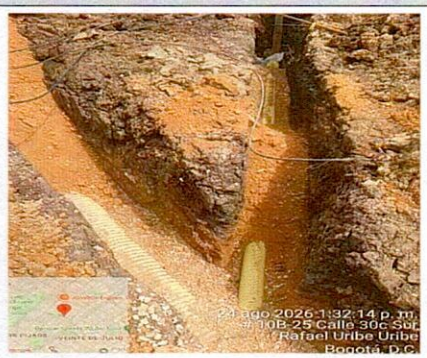
FRENTE 6. SOSIEGO SUR

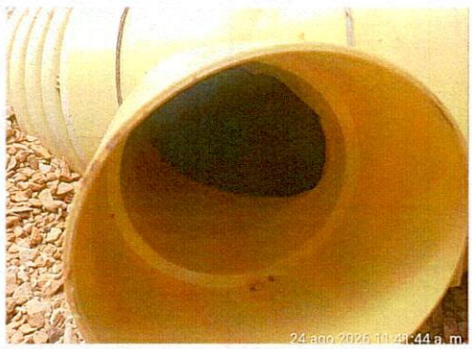
Personal Total: 3	Oficial: 1	Ayudante: 2	Maquinaria: 2	Equipos:	Minicarador y Vibrocompactador, Retroexcavadora

CIV	%PROGRAMADO	%EJECUTADO
18002477	25%	25%

ACTIVIDADES REALIZADAS	ACTIVIDADES PROGRAMADAS
1 SE CONTINUAN ACTIVIDADES DE INSTALACION DE TUBERIA DE 16", PARA CAMBIO DE RED SANITARIA.	1. SE PROGRAMA INSPECIONES PREOPERACIONALES SST SEMANALES.
2. SE CONTINUA CON LA INSTALCION DE TUBERIA DE 6" PARA DOMICILIARIAS	2. SE PROGRAMA CARGUE DE RCD Y DESCARGUE DE MATERIALES
3. SE REALIZA INSTALACION DE TRITURADO 3/4, E INSTALACION DE B.200 PARA TUBERIA CON SU RESPECTIVA COMPACTACION.	3. SE PROGRAMA PROTECCION DE MATERIALES Y RCD.
4. SE REALIZA INSTALACION DE SILLA YEE DE 16 A 6".	4. SE PROGRAMA VERIFICACION DDE SEÑAILIZACION SST PREVENTIVA
5. SE REALIZA CARGUE DE RCD.	
6. SE REALIZA INSTAACION DE STIKERS MOVILES A MAQUINARIA Y VEHICULOS	
7. SE REALIZA INSTALACION Y VERIFICACION DE CAMPAMENTO DE OBRA.	
8. SE REALIZAREUNION EXTRAORDINARIA.	

REGISTRO FOTOGRAFICO






TUBERIA DE 16", TUBERIA DE 6", MATERIAL DE RELLENO E INSTALACION DE ACCESORIOS.







INSTALACION DE SEÑALIZACION SST, ORDEN Y ASEO, PROTECCION DE MATERIAL

PERSONAL CONTRATISTA:

Director de Obra: Juan Felipe Delgado Valbuena
Residente Tècnico: Adolfo Leon Hincapie
Residente Tècnico:Carlos Mauricio Castillo
Especialista en Estructuras: Ana Milena Olarte
Especialista en Redes Hidrosanitarias: Lisandro Nuñez Galeano
Especialista en Costos y Presupuestos: Monica Vanesa Galindo
Especialista en Pavimentos: Juan Ricardo Troncoso
Especialista en Tràsito y Transporte: Carlos Andres Muñoz Leon
Residente SST: Henry Camilo Duran
Residente Ambiental: Luisa Fernanda Isaza
Residente Social: Liliana Galindo Zabaleta
Topográfo: Jose Luis Rojas
Inspector de Obra: Andrea Carolina Martin Cruz
Inspector de Obra: Sergio Chaparro Quesada

ASPECTO CLIMA : Del 24 de agosto al 28 de agosto se presentaron dias soleados, con lluvias intermitentes.

DIRECTOR DE PROYECTO OBRA		DIRECTOR DE PROYECTO INTERVENTORIA	
Firma:		*Firma:*	
Nombre:	JUAN FELIPE DELGADO VALBUENA	*Nombre:*	CARLOS ALBERTO ARAMBULA CURREA
Cargo:	DIRECTOR DE PROYECTO OBRA	*Cargo:*	DIRECTOR DE PROYECTO INTERVENTORIA

ANEXO 3.

CORRESPONDENCIA.

CONSORCIO MANTENIMIENTO RUU

NIT: 902.015.326-3

CONSORCIO
MANTENIMIENTO RUU

Bogotá D.C, 19 de agosto de 2026

CONSMAN-BOG-717-2025-061-C

Señores:
CONSORCIO INTERVENTORÍA Y CONSTRUCIVILES
Ing. Carlos Alberto Arambula
Director de Interventoría
Bogotá D.C – Colombia.

Ref: **CONTRATO 717 DE 2025. "EJECUTAR LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE DERIVADO DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 281 DE 2019 A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C.",**

Asunto: RESPUESTA – DERECHO DE PETICIÓN PRESENTADO POR LA SEÑORA LUCÍA GUTIÉRREZ – HURTO DE MEDIDOR, CAMBIO DE CAJILLA Y ACABADOS DEL PREDIO

Cordial saludo,

En atención al Derecho de Petición presentado por la señora Lucía Gutiérrez, recibido por el CONSORCIO MANTENIMIENTO RUU el día 10 de agosto de 2026 y posteriormente trasladado a la Alcaldía Local el día 14 de agosto de 2026, mediante el cual se formulan diferentes inquietudes relacionadas con el cambio de la cajilla del medidor de agua, el hurto del medidor, la prestación del servicio de acueducto y los acabados del predio, nos permitimos presentar las siguientes precisiones, en el marco de las obligaciones y actividades ejecutadas por este Consorcio dentro del Contrato de Obra No. 717 de 2025.

1. ANTECEDENTES Y ATENCIÓN REALIZADA

En desarrollo de las actividades de gestión social y atención a la comunidad, el día 11 de agosto de 2026 se realizó un acercamiento al predio con la señora Lucía Gutiérrez, en compañía del contratista e interventoría, con el propósito de escuchar directamente sus inquietudes y brindar las explicaciones correspondientes frente a las situaciones expuestas en su Derecho de Petición.

Durante la reunión, la ciudadana manifestó principalmente su inconformidad frente al cambio de las cajillas de los medidores, indicando que las anteriores eran de material metálico y, a su consideración, ofrecían mayores condiciones de seguridad.

Así mismo, manifestó que el día 7 de agosto de 2026 le había sido hurtado el medidor de agua y expresó que, según su apreciación, dicho hecho estaría relacionado con el cambio de la cajilla.

La ciudadana también manifestó que había realizado gestiones ante la empresa prestadora del servicio de acueducto con el propósito de obtener el restablecimiento del servicio y manifestó su inconformidad frente a los acabados existentes en el área intervenida del predio.

Frente a cada una de estas situaciones se brindaron las explicaciones correspondientes, las cuales se precisan a continuación.

2. RESPECTO DEL HURTO DEL MEDIDOR

La señora Lucía Gutiérrez manifestó que el 7 de agosto de 2026 se produjo el hurto del medidor de agua instalado en el predio, atribuyendo dicho hecho, según su manifestación, al cambio de la cajilla.

Al respecto, el CONSORCIO MANTENIMIENTO RUU precisa que las actividades de intervención correspondientes al predio objeto de la petición se desarrollaron dentro del periodo comprendido entre el 15 de abril de 2026 y el 11 de julio de 2026.

Por su parte, el hurto del medidor fue informado como ocurrido el 7 de agosto de 2026, es decir, aproximadamente veintisiete (27) días después de finalizadas las actividades de intervención en el predio.

En consecuencia, para la fecha en que ocurrió el hurto, las actividades de intervención en dicho predio ya habían culminado, encontrándose el proyecto en una etapa posterior correspondiente a actividades de remate y cierre de obra.

Por lo anterior, este Consorcio manifiesta que no se encuentra acreditada una relación causal entre las actividades ejecutadas y el posterior hurto del medidor, por lo que no resulta procedente atribuir directamente al contratista responsabilidad por dicho hecho.

3. RESPECTO DEL CAMBIO DE LAS CAJILLAS

En relación con la inconformidad manifestada por la ciudadana frente al cambio de las cajillas metálicas por cajillas elaboradas en materiales poliméricos, se precisa que dicha actividad hizo parte de las obras ejecutadas en el marco del Contrato de Obra No. 717 de 2025.

Las cajillas instaladas fueron dispuestas de conformidad con las condiciones técnicas, especificaciones y normativa aplicable al proyecto, por lo que su instalación no correspondió a una decisión arbitraria o particular del contratista.

El uso de materiales poliméricos para este tipo de elementos responde, entre otros aspectos, a condiciones relacionadas con su resistencia frente a humedad y corrosión, facilidad de instalación y mantenimiento y,

particularmente, a la disminución del atractivo del material para actividades de hurto asociadas al comercio ilegal de elementos metálicos.

Por tanto, el hecho de que las cajillas anteriormente instaladas fueran metálicas no permite concluir que las nuevas cajillas presenten condiciones técnicas o de seguridad inferiores, toda vez que su instalación obedeció a las condiciones técnicas establecidas para la ejecución de la obra.

En este sentido, no se acepta la afirmación de que el cambio de material haya sido la causa del hurto del medidor, al no existir elemento técnico que permita establecer dicha relación.

4. RESPECTO DE LA REPOSICIÓN DEL MEDIDOR Y EL SUMINISTRO DEL SERVICIO DE AGUA

Durante la reunión realizada el 11 de agosto de 2026, la señora Lucía Gutiérrez manifestó su interés en que el contratista asumiera directamente la reposición del medidor y garantizara nuevamente el suministro del servicio de agua.

Frente a esta solicitud, se le informó que dicha actuación no se encuentra dentro del alcance ni de las competencias del CONSORCIO MANTENIMIENTO RUU, toda vez que el Consorcio actúa como contratista ejecutor de las obras objeto del Contrato No. 717 de 2025 y no es la entidad prestadora del servicio público de acueducto.

En consecuencia, el Consorcio no tiene a su cargo:

- La prestación o suministro del servicio de agua potable.
- La facturación del servicio de acueducto.
- La administración de los medidores de los usuarios.
- La reposición de medidores hurtados por solicitud directa del usuario.
- El restablecimiento del servicio de acueducto como consecuencia del hurto de un medidor.

Por lo anterior, la gestión relacionada con la reposición del medidor y el restablecimiento del servicio debe ser adelantada por la usuaria ante la empresa prestadora del servicio de acueducto, mediante los canales y procedimientos establecidos para tal efecto.

Se deja constancia de que la ciudadana manifestó haber realizado previamente diferentes gestiones ante la entidad prestadora y encontrarse a la espera de una respuesta.

5. RESPECTO DE LOS ACABADOS Y EL GRANITO

En relación con la observación formulada por la señora Lucía Gutiérrez respecto de los acabados existentes en el área intervenida y específicamente sobre el acabado en granito, se precisa que actualmente el proyecto se encuentra en etapa de remates de obra.

Durante el acercamiento realizado el 11 de agosto de 2026, se informó a la ciudadana que la situación relacionada con los acabados sería objeto de la correspondiente revisión técnica dentro de las actividades de remate, con el propósito de verificar las condiciones existentes y determinar las actividades que, conforme al alcance contractual, resulten procedentes.

En este sentido, el Consorcio deja constancia de que este aspecto se encuentra sujeto a revisión dentro de la etapa de remates, por lo que no se considera procedente emitir una conclusión definitiva sobre este punto sin realizar previamente la correspondiente verificación.

Cabe señalar que el Contrato de Obra No. 717 de 2025 se encuentra vigente hasta el 22 de septiembre de 2026, razón por la cual actualmente se adelantan las actividades de remate y terminación correspondientes.

6. SOBRE EL ACTA DE LA REUNIÓN DEL 11 DE AGOSTO DE 2026

Como soporte de la atención realizada, se elaboró el acta correspondiente al acercamiento efectuado el día 11 de agosto de 2026 con la señora Lucía Gutiérrez.

No obstante, al finalizar la reunión, la ciudadana manifestó expresamente su desacuerdo con las explicaciones brindadas y decidió no suscribir el acta.

La no suscripción del documento por parte de la ciudadana no impide dejar constancia de que el acercamiento fue realizado, que sus inquietudes fueron escuchadas y que se brindaron las explicaciones correspondientes frente a los diferentes asuntos planteados.

Por lo anterior, se adjunta la mencionada acta como Anexo No. 1, para conocimiento de esa Interventoría y como soporte de la atención realizada por el contratista.

7. CONSIDERACIONES FINALES

De acuerdo con lo anteriormente expuesto, el CONSORCIO MANTENIMIENTO RUU se permite precisar:

1. Las actividades de intervención correspondientes al predio se ejecutaron entre el 15 de abril de 2026 y el 11 de julio de 2026.

2. El hurto del medidor fue informado como ocurrido el 7 de agosto de 2026, con posterioridad a la culminación de las actividades de intervención en el predio.

3. No se encuentra acreditada una relación causal entre el cambio de la cajilla ejecutado dentro de las obras y el posterior hurto del medidor.

CONSORCIO MANTENIMIENTO RUU

NIT: 902.015.326-3

CONSORCIO
- MANTENIMIENTO RUU -

4. Las cajillas instaladas fueron ejecutadas dentro del marco de las obras y conforme a las condiciones técnicas y normativas aplicables al proyecto.

5. El CONSORCIO MANTENIMIENTO RUU no es el prestador del servicio público de acueducto y, por tanto, no tiene a su cargo el suministro del servicio ni la reposición de medidores hurtados.

6. La reposición del medidor y el restablecimiento del servicio deben ser gestionados por la usuaria ante la entidad prestadora del servicio de acueducto, de acuerdo con el procedimiento correspondiente.

7. El aspecto relacionado con los acabados y el granito será revisado dentro de las actividades de remate actualmente en ejecución.

8. El contrato se encuentra vigente hasta el 22 de septiembre de 2026, encontrándose actualmente en desarrollo actividades de remate y terminación.

9. El día 11 de agosto de 2026 se realizó atención presencial a la ciudadana, oportunidad en la cual fueron escuchadas sus inquietudes y se brindaron las explicaciones correspondientes.

10. El acta elaborada con ocasión de dicha reunión se adjunta a la presente comunicación como Anexo No. 1, dejando constancia de que la ciudadana decidió no suscribirla por manifestar su desacuerdo con lo expuesto.

En virtud de lo anterior, se remite la presente comunicación a esa Interventoría, para su conocimiento, evaluación y posterior traslado a la entidad competente, con el fin de que se adelante el trámite y/o pronunciamiento que corresponda frente al Derecho de Petición presentado por la señora Lucía Gutiérrez.

Atentamente,

Juan Felipe Delgado Valbuena
Representante Legal
Consorcio Mantenimiento RUU

Anexo No. 1 – Acta de reunión/acercamiento del 11 de agosto de 2026.

FORMATO ACTA DE REUNIÓN CON COMUNIDAD			
CÓDIGO 7	PROCESO PLAN DIÁLOGO CIUDADANO Y COMÙNICACIÓN ESTRATÉGICA	VERSIÓN 0	BOGOTÁ
Contrato No.: 717-2025	HORA INICIO: 2:20		Hoja 1 ___ de ___
FECHA: 11 - Agosto - 2026	HORA DE FINALIZACIÓN: 3:00pm		Acta N°_____
BARRIO: Centenario	CIV: 18000413	TRAMO: Kr 240 bis, entre Cl 24 Sur y 25 Sur	

PROYECTO: "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y ESPACIO PÚBLICO (LOTE 1) DE LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLEN EN EL ANEXO TÉCNICO".

ORDEN DEL DÍA

Inicio

Objetivos

Acuerdos y desarrollo de la reunión

Cierre

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se Inicia reunión Con la Señora Jacia Gutierrez Propietaria del predio Con dirección Kr 240 bis # 24-17 Sur del barrio Centenario CIV 18000413. En Compañia del Componente técnico y Social del Contratista Consorcio Mantenimiento RUU CTO-717-25 a Fin de trata los Siguientes temas:

- El Componente Social realiza arercamiento al predio Con la Finalidad de dar atención a la Solicitud emitida por la Ciudadana el dia 10-Agosto-26 a los Canales de atención dispuestos por el Contratista, en donde expone lo Siguiente:

1. Horto de medidor: la ciudadana expone que el pasado 7-Agosto-26 le Fue hurtado So medidor de agua Comespondiente a la cuenta No 12004514, dejando a So vez el predio Sin Soministro de agua Potable, la Ciudadana argumenta que la Causa del hurto Fue por el Cambio de material de Cajilla de Acero a Polipropileno.
   Rta: El Componente Social le informa a la ciudadana que el Consorcio Mantenimiento RUU no puede responsabilizarse por las Situaciones o conductas externas de Inseguridad, posteriores a las intervenciones dado que para la Fecha 7-Agosto-2026 las obras en el Frente. CIV 18000413 ya habian Culminado en So totalidad. Con pendientes en remates de obra.

2. Cambio de Cajillas: la Ciudadana manifiesta inconformidad Con respecto a el Cambio de material de las Cajillas del acueducto, argumentando que las Cajillas Fabricadas en hierro Contaban Con una garantia mas alta de Seguridad.

FORMATO ACTA DE REUNIÓN CON COMUNIDAD			BOGOTÁ
CÓDIGO 7	PROCESO PLAN DIÁLOGO CIUDADANO Y COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA	VERSIÓN 0	

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Rta: El Componente Técnico le informa a la ciudadana que el Cambio de la Cajilla se debe a la normativa Vigente expedida por el Acueducto, en donde se opta por el Cambio de material a Fin de evita el robo de estos elementos, asi Como tambien teniendo en Cuenta aspectos ecnòmicos y ambientales. Cabe recalcar que el Contratista adoptò la Conformaciòn de las Cajillas en material tipo C Polipropileno en Cumplimiento a la normativa Vigente expedida por la EAAB-ESP, las Cuales Complen la misma Funciòn.

- La Señora lucia Gutierrez Informa que en repetidas ocasiones ha realizado llamadas ante la empresa de EAAB-ESP a Fin de Solicitar la instalaciòn del medidor, Sin embargo la Señora lucia indica que a la Fecha el Acueducto no ha dado respuesta por ende, el Predio se encuentra Sin Servicio de agua potable

3. la Ciudadana indica inconformidad referente al remate realizado en el espacio pùblico del Predio, indicando que previo a la Intervenaciòn el terminado de esta zona era en granito, por ende Solicita que la recuperaciòn Sea en material granito.

Conclusiòn: la Señora lucia Gutiemes atribuye el robo del medidor al Consorcio, por ende solicita Sea reinstalado dicho medidor y el Costo sea asumido por el Contratista, asi mismo Solicito Seq Instalado nuevamente la Cajilla en material de acero. Por otra Parte le solicita al Contratista Interceder Con la EAAB-ESP a Fin que se le reconecte el Servicio de agua potable o Se realice la respectiva instalaciòn del medidor.

- Una vez explicados los puntos de Solicitud expuestos por la Ciudadana, la Señora lucia Gutierrez indica no Firmar la Presente acta, permitiendo la lectura del presente documento hasta el Punto No 2.

Nota: En Constancia de la reuniòn se anexa registro Fotogràfico de la asistencia al encuentro.

FORMATO ACTA DE REUNIÓN CON COMUNIDAD			BOGOTÁ
CÓDIGO 7	**PROCESO** PLAN DIÁLOGO CIUDADANO Y COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA	**VERSIÓN** 0	

INQUIETUDES DE LA COMUNIDAD

COMPROMISOS ADQUIRIDOS

COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO
Escalar Solicitud en relación al	Área Técnica - Contratista	Semana del 11 al 14
remate de la vivienda	Consorcio Mantenimiento RUU	Agosto - 2026
Responder el derecho de petición	Contratista	Una vez sea remitido
Una vez sea emitido por la	Consorcio Mantenimiento RUU	el derecho de petición
Alcaldía local de Rafael Uribe		desde la Alcaldía local
		Rafael Uribe Uribe.

FIRMAS

NOMBRE	ENTIDAD/CARGO	FIRMA
Luisa María Tautiva Tagos	Auxiliar Social	
Andrea Carolina Martín		

	ELABORÓ	RESPONSABLE	APROBÓ
NOMBRE	LILIANA GALINDO	LILIANA GALINDO	
CARGO	RESIDENTE SOCIAL	RESIDENTE SOCIAL	RESIDENTE SOCIAL INTERVENTORIA
FIRMA			

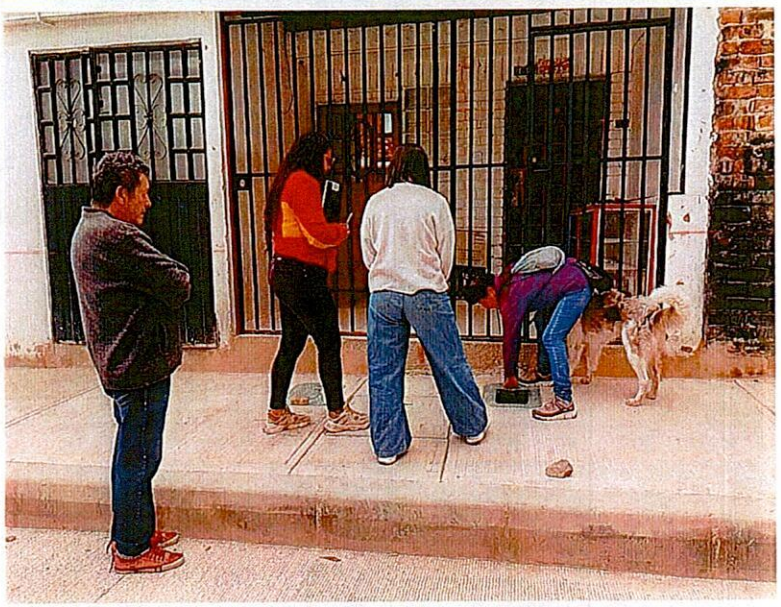
ANEXOS: SI X NO X — TIPO DE ANEXO: R tacquila — CANTIDAD: 1

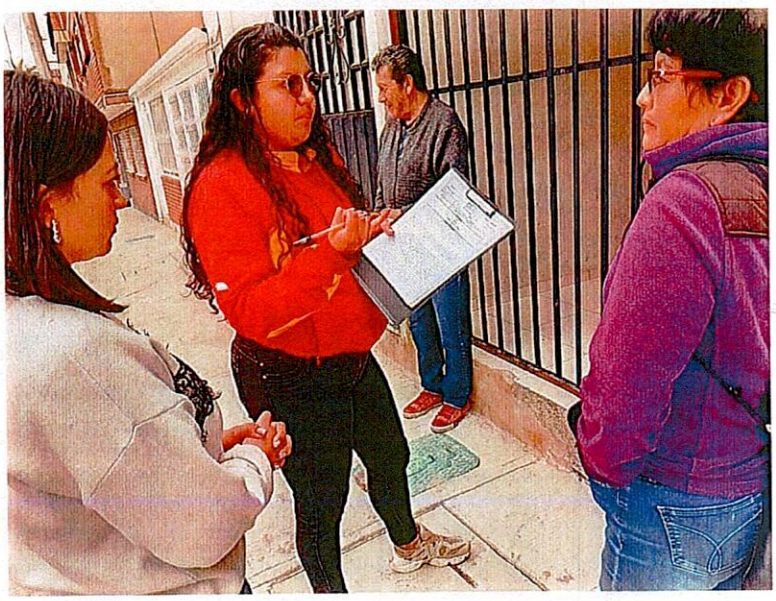
FDLRUU	FORMATO REGISTRO FOTOGRÁFICO CONSORCIO MANTENIMEINTO RUU - CTO 717 2025	ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. BOGOTÁ

Fecha: 11-agosto- 2026

INFORMACIÓN BÁSICA DEL PREDIO	
DIRECCIÓN DEL INMUEBLE:	KR 24D BIS # 24-17 SUR
BARRIO:	Centenario
CIV:	18000413
DESCRIPCIÓN:	Registro fotográfico reunión extraordinaria

REGISTRO FOTOGRÁFICO – REUNIÓN EXTRAORDINARIA





Descripción: Se adjunta el registro fotográfico – Reunión extraordinaria

CONSORCIO MANTENIMIENTO RUU

NIT: 902.015.326-3

CONSORCIO
MANTENIMIENTO RUU

Bogotá D.C, 19 de agosto de 2026

CONSMAN-BOG-717-2025-060-C

Señores:
CONSORCIO INTERVENTORÍA Y CONSTRUCIVILES
Ing. Carlos Alberto Arambula
Director de Interventoría
Bogotá D.C – Colombia.

Ref: **CONTRATO 717 DE 2025. "EJECUTAR LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE DERIVADO DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 281 DE 2019 A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C.",**

Asunto: RESPUESTA – DERECHO DE PETICIÓN No. 5472252026 – QUEJA POR PRESUNTA EJECUCIÓN DE TRABAJOS EN HORARIO NOCTURNO Y GENERACIÓN DE RUIDO.

Cordial saludo,

En atención al derecho de petición No. 5472252026, mediante el cual se presenta una queja relacionada con la presunta ejecución de trabajos en horario nocturno y la generación de ruido en el sector, nos permitimos informar que el CONSORCIO MANTENIMIENTO RUU, en calidad de contratista ejecutor del Contrato de Obra No. 717 de 2025, realizó las actividades correspondientes a la intervención entre el 19 de mayo de 2026 y el 6 de agosto de 2026.

A partir del 15 de julio de 2026, con ocasión de la reducción de la jornada laboral, el horario establecido para la ejecución de actividades fue de lunes a viernes, de 7:00 a. m. a 4:30 p. m., sin ejecución de actividades los días sábados.

En relación con la generación de ruido, es pertinente señalar que las actividades propias de una obra de mantenimiento y construcción implican necesariamente el uso de maquinaria, herramientas y equipos que generan niveles de ruido inherentes a su ejecución. No obstante, dichas actividades fueron desarrolladas dentro del horario laboral establecido, procurando adoptar las medidas necesarias para minimizar posibles afectaciones a la comunidad.

CONSORCIO MANTENIMIENTO RUU

NIT: 902.015.326-3

CONSORCIO
MANTENIMIENTO RUU

Así mismo, se precisa que no se realizaron trabajos en horario nocturno. En caso de requerirse actividades en un horario diferente al establecido, dicha situación debía ser informada previamente a la Interventoría; sin embargo, esta circunstancia no se presentó durante el periodo de ejecución de la intervención.

Respecto de los videos que la peticionaria manifiesta haber adjuntado como soporte, se precisa que el enlace de Google Drive indicado en la petición no ha sido accesible para este Consorcio, por lo que no ha sido posible verificar directamente el material audiovisual referido.

Por lo anterior, se remite la presente comunicación a esa Interventoría para su conocimiento y para que, en el marco de sus competencias, se adelante el trámite y/o pronunciamiento que resulte procedente frente a la petición ciudadana.

Atentamente,

Quedamos atentos.

Juan Felipe Delgado Valbuena
Representante Legal
Consorcio Mantenimiento RUU

CONSORCIO MANTENIMIENTO RUU

NIT: 902.015.326-3

CONSORCIO
MANTENIMIENTO RUU

Bogotá D.C, 03 de Agosto de 2026

CONSMAN-BOG-717-2025-054-C

Señores:
INTERVENTORIA Y CONSTRUCIVILES SAS
Ing. Carlos Alberto Arámbula Currea.
Representante Legal
Calle 69·62-74 CA 12
Bogotá D.C – Colombia.

Ref: **CONTRATO 717 DE 2025. "EJECUTAR LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE DERIVADO DEL CONTRATO DE CONSULTORIA 281 DE 2019 A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C".**

Asunto: ENTREGA DOCUMENTOS CUARTO PAGO 717 DE 2025

Por medio de la presente, el contratista CONSORCIO MANTENIMIENTO RUU hace entrega a la INTERVENTORIA Y CONSTRUCIVILES SAS, de los siguientes documentos correspondientes al cuarto pago.

- Acta de obra No.4.
- Memorias acta de obra No.4.
- Factura de venta.
- RUT.
- Resolución de facturación.
- Certificación bancaria.
- Certificaciones Parafiscales.
- Copia cedula, tarjeta profesional y certificado de junta central de contadores.
- Informe de actividades

Cordialmente,

Juan Felipe Delgado Valbuena
Representante Legal
Consorcio Mantenimiento RUU